



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2017



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11
II.1.1 Ingresos Totales	25
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	26
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	58
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	63
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	75
II.2.1 Política de Gasto	75
II.2.2 Gasto Neto	77
II.2.3 Gasto Programable	78
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	79
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	82
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	83
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	87
II.2.4 Gasto No Programable.....	98
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	99
II.2.6 Igualdad de Género	121
II.3 DEUDA PÚBLICA	130
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL.....	138
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	140
SIGLAS	142



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
 - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - I.1.2 Delegaciones
 - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
 - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
 - I.2.2 Delegaciones
 - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico



I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

II.2 Deuda Pública

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

III.1 Transferencias Federales

III.2 Fideicomisos Públicos

III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores



- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo
- IV. Órganos de Gobierno y Autónomos**
 - IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - IV.2 Asamblea Legislativa
 - IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
 - IV.4 Tribunal Superior de Justicia
 - IV.5 Consejo de la Judicatura
 - IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo
 - IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
 - IV.8 Comisión de Derechos Humanos
 - IV.9 Instituto Electoral
 - IV.10 Tribunal Electoral
 - IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 - IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales en un gobierno democrático. En este sentido se presenta el Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2017 por parte del Gobierno de la Ciudad de México a la Asamblea Legislativa, el cual tiene su fundamento en lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La estructura de dicho informe está conformada por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. El Tomo de Resultados Generales contiene un Resumen Ejecutivo y un apartado denominado Finanzas Públicas donde se presenta la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública, así como de las principales acciones realizadas para dar cumplimiento al Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2018 (PGDDF).

En el caso de los ingresos, se informa sobre la captación de los mismos, su composición y evolución al periodo; además, incluye las acciones instrumentadas para mejorar su captación.

Posteriormente, se muestra el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones del presupuesto ejercido respecto al previsto al periodo, por tipo de unidad responsable del gasto; las acciones más representativas alineadas por eje estratégico del PGDDF, las actividades más importantes en materia de Igualdad de Género y el Gasto No Programable.

A su vez, en el capítulo de Deuda Pública se da a conocer la evolución de este componente de las finanzas durante el periodo en cuestión, el destino de los recursos derivados de financiamiento, así como su composición por usuario y acreedor.

Finalmente, se presentan el Balance Presupuestal y el relacionado con los comentarios sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales.

Por otro lado, el Banco de Información se integra por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

En el primer caso, se dispone de información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto. En el Apéndice Estadístico se presenta información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas



en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México (PECDMX) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

En el apartado de Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Es importante mencionar que una vez presentado este documento a la Asamblea Legislativa, el mismo es publicado en la página web de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en: <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>, para consulta del público en general.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

La presente Administración continuó realizando acciones para consolidar las finanzas públicas de la Ciudad, conservando el compromiso de un presupuesto equilibrado, un gasto responsable y un esfuerzo por incrementar el peso de los ingresos propios sobre los ingresos totales mediante una gestión fiscal moderna. Con base en esta premisa, durante el primer trimestre del año se alcanzaron los siguientes resultados:

- ✓ Los Ingresos Totales, considerando un desendeudamiento neto de 455.3 millones de pesos (mdp), sumaron 63,289.6 mdp, lo que se tradujo en un incremento de 7.6 por ciento a tasa real anual, respecto al 2016.
- ✓ En el caso del Sector Público Presupuestario los ingresos sumaron 63,744.9 mdp, cifra mayor que la proyectada para el periodo por 8.1 por ciento. Este importe estuvo integrado por los Ingresos del Sector Gobierno, con una participación del 94.2 por ciento (60,039.1 mdp), y por el Sector Paraestatal No Financiero, que contribuyó con el 5.8 por ciento (3,705.7 mdp).
- ✓ El comportamiento favorable que se observa está vinculado tanto con los ingresos locales como los de origen federal.
- ✓ En ese sentido, en el caso de los recursos locales, se mantuvo la implementación de estrategias orientadas a incentivar la cultura de pago oportuno de las obligaciones fiscales; como la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial a principios del año. También se incrementó la oferta de puntos de pago y atención al contribuyente, así como en el reforzamiento de las actividades de fiscalización, y el control de obligaciones fiscales, entre otras.
- ✓ Además, en lo que se refiere a los recursos de origen federal, el GCDMX dio continuidad a gestiones ante la autoridad Federal para obtener recursos destinados a diversos proyectos en beneficio de la Ciudad.
- ✓ Por lo que se refiere a los egresos, el Gasto Neto ascendió a 33,821.1 mdp, monto superior en 9.2 por ciento en términos reales, con relación al registrado en igual periodo del año anterior.
- ✓ El Gasto Programable se ubicó en 29,676.6 mdp, 4.2 por ciento por arriba en términos reales de lo observado en el primer trimestre de 2016 y registró un avance de 90.1 por ciento, respecto a lo previsto a marzo.
- ✓ Del total de Gasto Programable, 26,051.4 mdp se destinaron a Gasto Corriente y 3,625.2 mdp a Gasto de Inversión, cifras superiores en 1.7 y 26.6 por ciento en términos reales, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2016.



- ✓ El ejercicio de los recursos se orientó principalmente a atender las necesidades primordiales de la población.
- ✓ mantener en operación ininterrumpida los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, entre ellos: La seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos.
- ✓ Asimismo, a la operación de la red de programas sociales para promover la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad, entre los que destacan los apoyos económicos otorgados a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos escolares; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo, así como se operaron los comedores comunitarios y públicos.
- ✓ En materia de Deuda Pública, se continuó desarrollando una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad, con base en ello, al cierre del primer trimestre del 2017, el saldo de la deuda pública se situó en 76,004.4 mdp, lo que implicó un desendeudamiento neto temporal de 455.3 mdp con respecto al cierre de 2016.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presente Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero-marzo de 2017, se realizó tomando en consideración, que los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México”¹ y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”² que en 2016 se venían considerando como Aprovechamientos, bajo el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, para 2017 se reubicaron en el renglón de Participaciones.³

Estas reubicaciones implican que, no sólo los rubros de Aprovechamientos y Participaciones no sean directamente comparables de un ejercicio fiscal a otro, sino que los niveles superiores de agregación de dichos conceptos tampoco lo sean. Esta aclaración se realiza para evitar confusiones e interpretaciones erróneas en la lectura del presente documento, asimismo, a manera de guía en los casos en que los renglones no sean equiparables se incluyó la leyenda “n.c.” que refiere a no comparable.

Al primer trimestre de 2017 los Ingresos Totales sumaron 63,289.6 mdp, lo que se tradujo en un incremento de 7.6 por ciento a tasa real anual y un 8.2 por ciento superior a lo estimado en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para 2017 (LICDMX-2017).⁴

A su vez, los recursos del Sector Público Presupuestario totalizaron 63,744.9 mdp, cifra 8.1 por ciento por arriba de la meta para el periodo y 5.7 por ciento mayor en términos reales. Estos se integraron por los ingresos del Sector Gobierno y los del Sector Paraestatal No Financiero con sendas participaciones de 94.2 por ciento y 5.8 por ciento, en ese orden.

El resultado observado en los Ingresos del Sector Público Presupuestario, fue fruto de un comportamiento heterogéneo en diferentes rubros de ingreso, lo cual se puede relacionar tanto con entorno económico nacional y local que prevaleció a principios del año, como con las diversas acciones que continuó llevando a cabo el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) a favor de las finanzas de la Hacienda Pública Local.

¹En este concepto se registran los ingresos que le corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas (conforme al artículo 2º. A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios) a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México. Hasta 2013, esos recursos los recaudaba directamente la entidad, sin embargo, con la reforma fiscal de ese mismo año, el distribuidor (PEMEX) se convirtió en un retenedor de los mismos, que los entera al Gobierno Federal y éste a las entidades, en la parte que les corresponde.

²Bajo el concepto “Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos” se registran los ingresos que derivan del Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

³Esto de conformidad a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFYM), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

⁴ Las metas de recaudación, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.



En ese sentido, se mantuvo la implementación de estrategias orientadas a incentivar la cultura de pago oportuno de las obligaciones fiscales; como la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial a principios del año y que a diferencia de ejercicios anteriores en febrero se otorgó un subsidio del 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento⁵ otorgado durante ese mismo mes. También se incrementó la oferta de puntos pago y atención al contribuyente, la cual al mes de marzo se conformó de 8,470 opciones y se continuó avanzando en la adopción de nuevas tecnologías para el mejoramiento de las actividades de recaudación y la prestación de servicios; así como en el reforzamiento de las actividades de fiscalización, y el control de obligaciones fiscales, entre otras. Además, el GCDMX dio continuidad a gestiones ante la autoridad Federal para obtener recursos destinados a diversos proyectos en beneficio de la Ciudad.

Por otra parte, el entorno económico nacional presentó señales positivas pese a lo que los analistas estimaban para 2017.⁶ Reflejo de lo anterior fue el Producto Interno Bruto, que en su estimación oportuna alcanzó una variación real anual de 2.7 por ciento, es decir, 0.5 puntos porcentuales superior a lo registrado en 2016 para el mismo primer trimestre. Para el último cuarto de 2016, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), el cual proporciona información de corto plazo y permite visualizar un panorama de la evolución económica para cada una de las entidades federativas que conforman el país, arrojó para la capital del país una variación anual de 5.1 por ciento, la cual fue la más alta desde el primer cuarto de 2013.⁷

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Marzo	
	mdp	%
TOTAL	4,777.1	8.2
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	4,777.1	8.1
SECTOR GOBIERNO	4,793.4	8.7
Ingresos Locales	256.8	0.8
Tributarios	1,399.3	6.4
No Tributarios	(1,142.5)	(10.8)
Ingresos de Origen Federal	4,536.6	19.8
Participaciones	2,656.8	14.3
Aportaciones	82.0	2.4
Convenios	1,797.0	214.3
Otros	0.8	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	(16.3)	(0.4)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(60.0)	(9.9)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	43.7	1.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	(0.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

⁵ Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, publicado el 08 de febrero de 2017 en la Gaceta Oficial de la CDMX.

⁶ En el mes de octubre los Especialistas en economía del Sector Privado consultados por el Banco de México estimaban una tasa de crecimiento del PIB de 2.26 por ciento, para el siguiente mes disminuyeron sus expectativas y ubicaron dicha tasa en 1.72 por ciento. Fuente: Banco de México (BANXICO), [Consulta en Línea]. Disponible en <http://www.banxico.org.mx>.

⁷ Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), [Consulta en Línea]. Disponible en <http://www.inegi.org.mx>.



Producto Interno Bruto a Precios Constantes
Variación Anual Trimestral
(Series Originales)

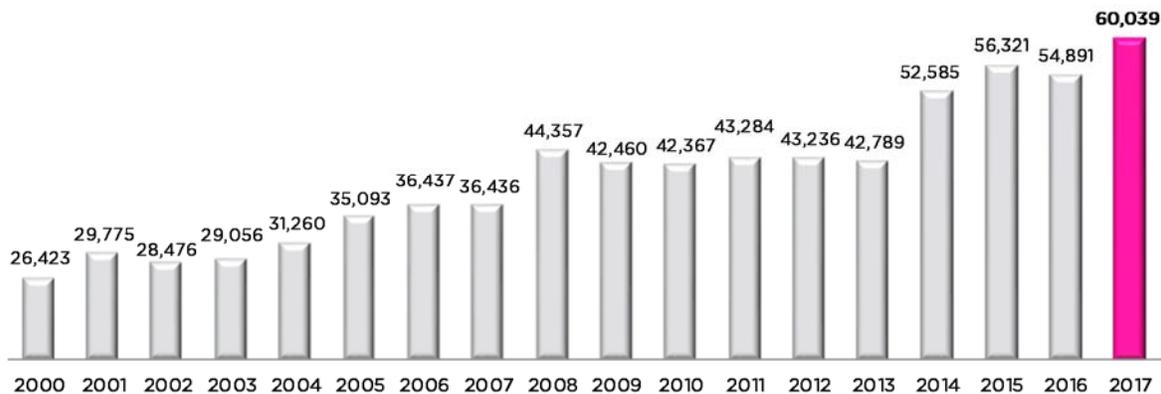


* Estimación oportuna.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

Los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 60,039.1 mdp, lo que implicó un crecimiento de 9.4 por ciento a tasa real anual y una recaudación 8.7 por ciento por encima de la estimación calendarizada. Estos recursos fueron los más altos registrados por la Hacienda Pública Local para un primer trimestre

Los Ingresos de Origen Federal registraron 4,536.6 mdp adicionales a los estimados en la LICDMX-2017, específicamente, el rubro de Convenios registró una cifra que fue tres veces más grande que la meta prevista al periodo.

Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2017)

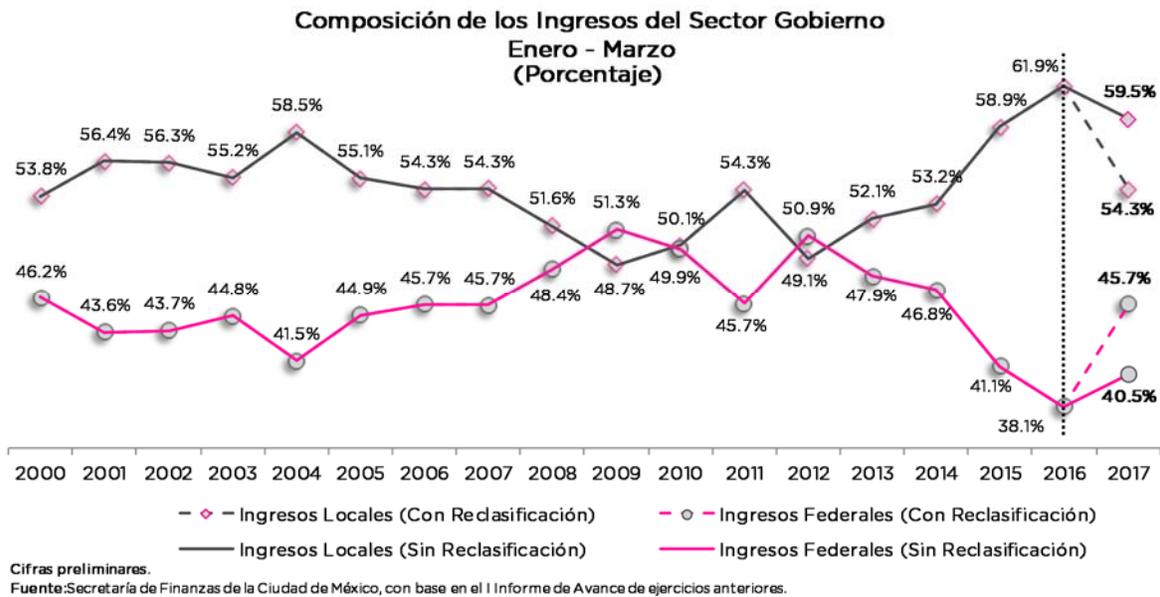


Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Los Ingresos del Sector Gobierno estuvieron conformados por 54.3 por ciento de Ingresos Locales y 45.7 por ciento de Ingresos de Origen Federal. Es de destacar que el porcentaje alcanzado en los Ingresos Locales, refleja la importancia que tiene este rubro como fuente importante de financiamiento de la Ciudad, ya que a pesar del efecto que tuvo la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFYM) en la reubicación de conceptos que anteriormente se venían considerando como Ingresos Locales y que a partir de este año se clasifican en el rubro de Participaciones, su aportación fue superior a los ingresos provenientes de la federación.

Si se realiza un ejercicio contrafactual ⁸ donde se comparan los porcentajes correspondientes de los Ingresos Locales y los Ingresos de Origen Federal, con respecto a medidas similares calculadas en una situación hipotética en donde no existieran las reubicaciones señaladas, se obtendría que la contribución porcentual de los Ingresos Locales se hubiera ubicado en 59.5 por ciento, es decir, 5.2 puntos porcentuales más que lo actual (54.3 por ciento) y muy similar al observado en el primer cuarto del ejercicio fiscal anterior.



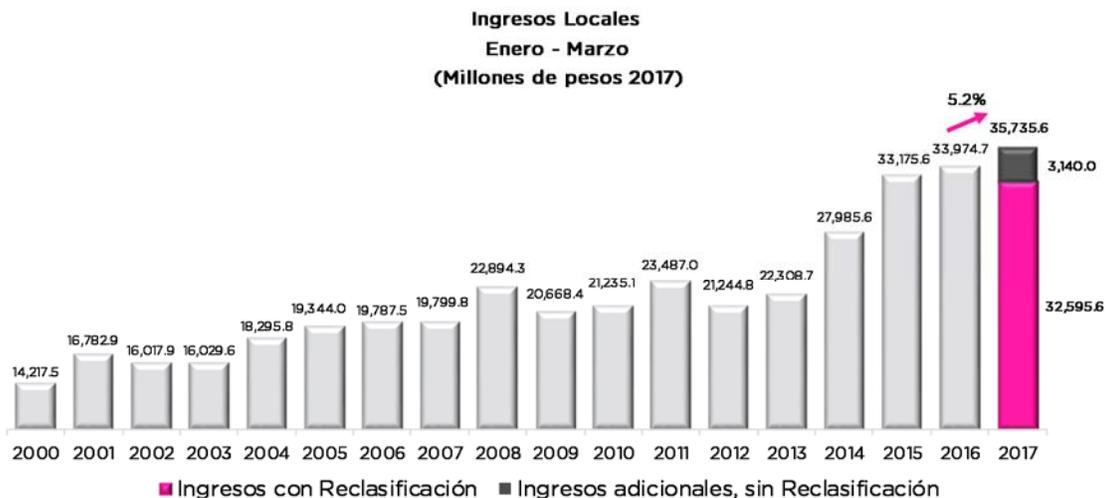
El monto alcanzado en los Ingresos Locales contabilizó 32,595.6 mdp, cifra que representó un avance del 0.8 por ciento por encima del objetivo de recaudación establecido para el primer cuarto del ejercicio fiscal. El importe obtenido estuvo apoyado en un 71.0 por ciento

⁸ En diversas áreas del conocimiento un análisis “contrafactual” se denomina aquel donde se compara una situación actual (o prevaleciente) con respecto a una situación que podría ocurrir o que pudo haber acontecido.



de Ingresos Tributarios y 29.0 por ciento de Ingresos No Tributarios; el primer rubro exhibió una expansión en comparación a lo programado y el segundo experimentó una reducción en cuanto a su previsión al periodo. Así, el desempeño observado en los Ingresos Tributarios no sólo fue relevante por superar la expectativa que se tenía en la LICDMX-2017, sino que además se ubicó como un bastión fundamental para el Gobierno Local que sirvió para atenuar la brecha desfavorable presentada en los Ingresos No Tributarios.

De igual manera, considerando el ejercicio contrafactual antes mencionado, los Ingresos Locales hubieran totalizado 35,735.6 mdp bajo el supuesto de no existir la reclasificación comentada, es decir, 3,140.0 mdp más que lo observado actualmente y con lo cual se podría haber alcanzado una tasa de crecimiento real anual de 5.2 por ciento.



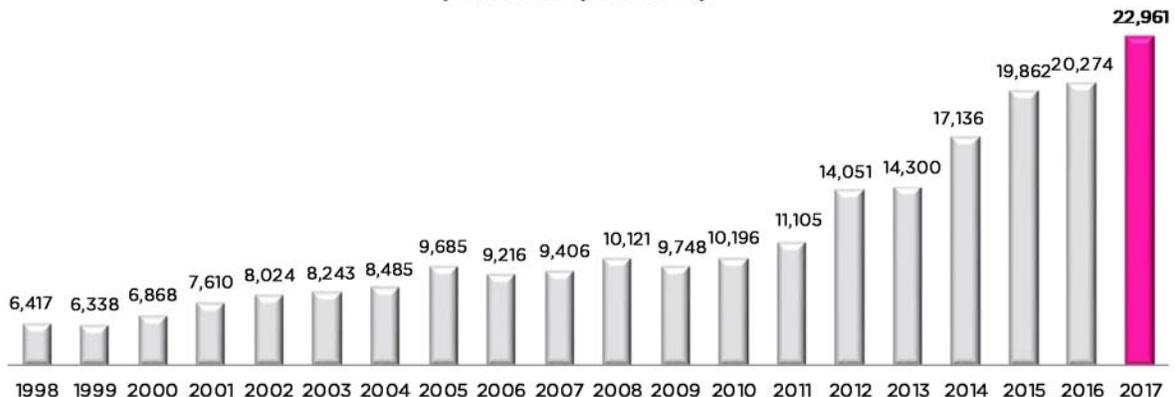
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos Tributarios percibidos fueron de 23,148.7 mdp, equiparable a una variación real anual de 13.2 por ciento y a un aumento con respecto a lo pronosticado de 6.4 por ciento. La evolución positiva que registraron seis de los siete tributos locales, con relación a lo calendarizado en la LICDMX-2017, permitió a su vez compensar el retroceso que experimentó el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos en su meta establecida para el lapso enero-marzo.



Ingresos Tributarios*
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2017)



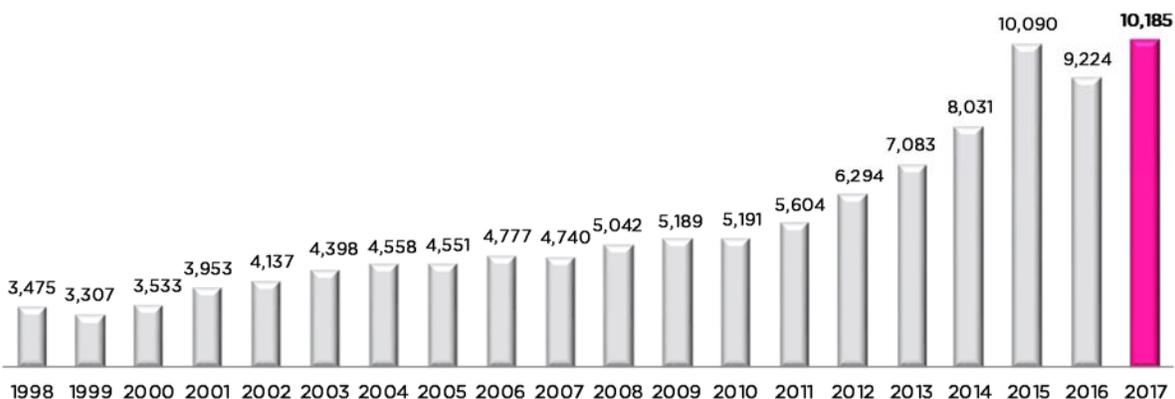
Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Durante el primer trimestre de 2017, la recaudación del Impuesto Predial ascendió a 10,184.6 mdp, lo que representó un incremento real de 10.4 por ciento respecto a igual lapso del año anterior y un 13.3 por ciento encima de lo estimado en la LICDMX-2017. En el periodo, éste se erigió como el tributo más destacado de los Ingresos Tributarios con una participación de 44.0 por ciento.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2017)



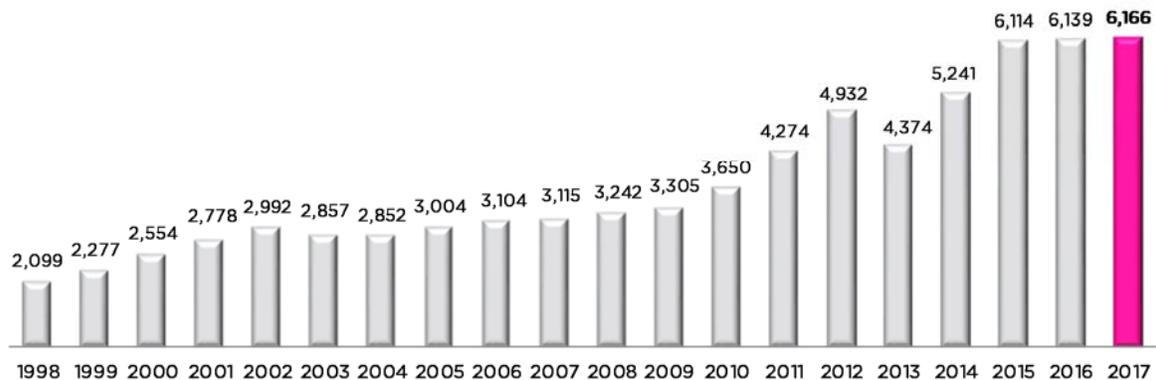
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Por el Impuesto Sobre Nóminas, la Hacienda Pública Local percibió recursos por 6,166.2 mdp, valor 0.5 por ciento superior, en términos reales, a lo conseguido en el ejercicio fiscal previo y a lo proyectado en la LICDMX-2017.

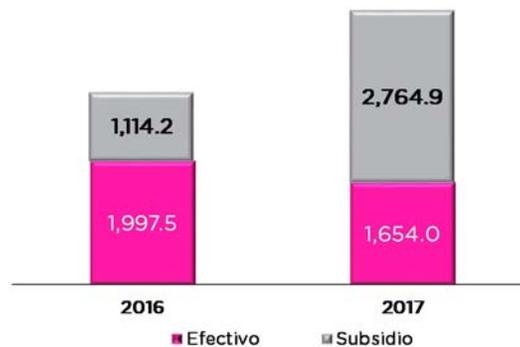
Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos provenientes del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, fueron de 4,418.9 mdp, importe que no alcanzó a cubrir la meta programada de recursos en un 10.5 por ciento.

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Enero - Marzo
(Millones de pesos)

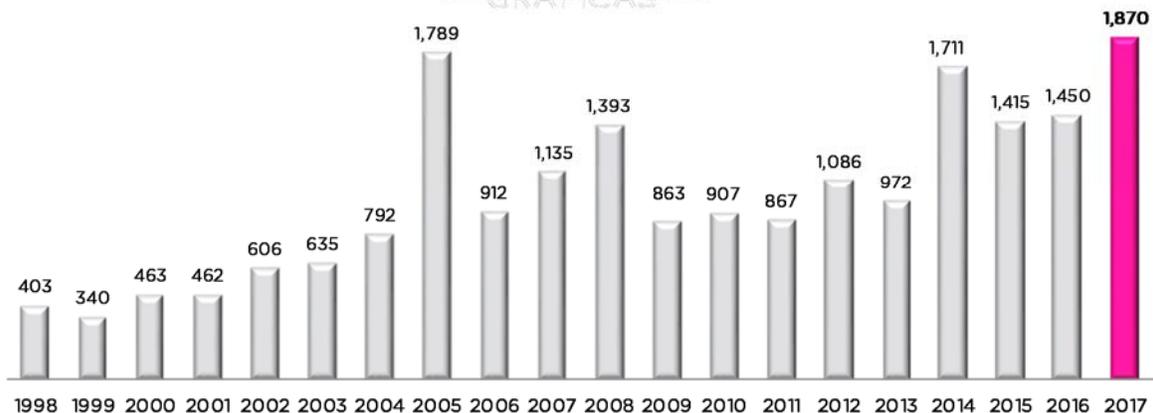


Cifras preliminares.
Cifras a valores reales.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con I Informe de Avance de ejercicios anteriores.



La recaudación por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles ascendió a 1,870.3 mdp, con un alza real anual de 29.0 por ciento y un avance con relación a la cifra calendarizada de 45.3 por ciento.

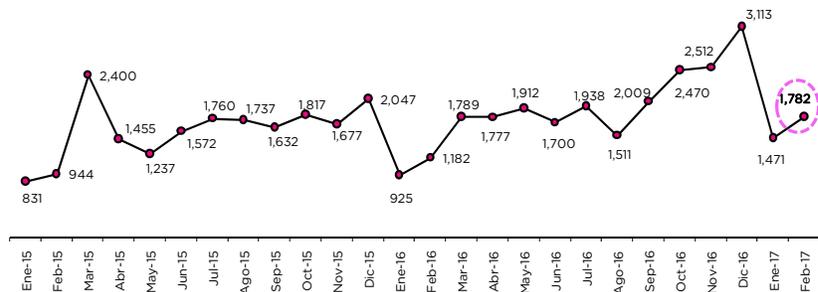
Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El incremento de los ingresos por el Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles coincidió con las variaciones anuales positivas que se registraron, en los últimos meses, en el monto para el financiamiento otorgado para la adquisición de viviendas nuevas en la CDMX y el cual representó el 10.4 por ciento del total nacional.⁹

Financiamiento Otorgado para Viviendas Nuevas
Ciudad de México
(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la CONAVI.

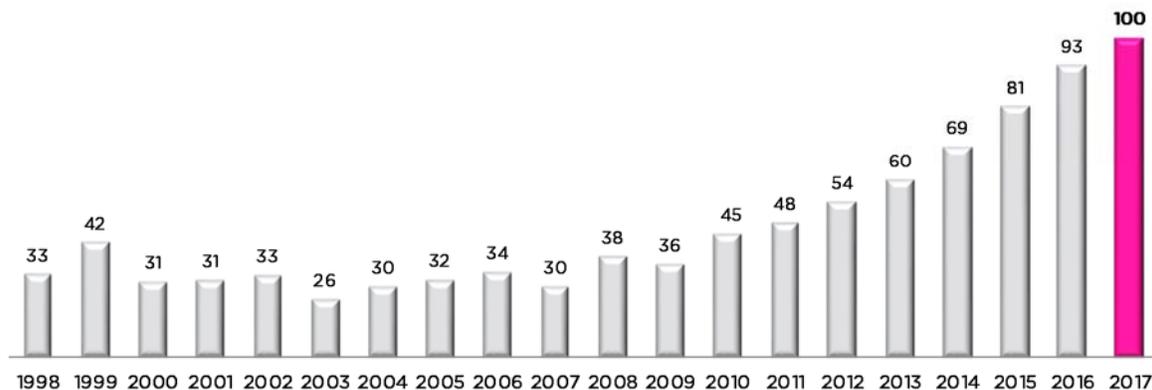
Los ingresos provenientes de los Impuestos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y por la prestación de Servicios de Hospedaje, se situaron por encima de lo comprometido en el calendario de la LICDMX-2017 en 20.1 y 13.9 por ciento, en ese orden. El primero,

⁹Fuente: Comisión Nacional de Vivienda, (CONAVI). [Consulta en Línea]. Disponible en <http://sniiv.conavi.gob.mx>.



contabilizó recursos por 106.4 mdp y el segundo por 100.4 mdp. Por su parte, el monto proveniente del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (114.3 mdp) mostró una expansión de 51.1 por ciento respecto a lo proyectado para el periodo, sin embargo, ese importe fue inferior en 32.5 por ciento, en términos reales, en comparación con lo captado el ejercicio fiscal anterior.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

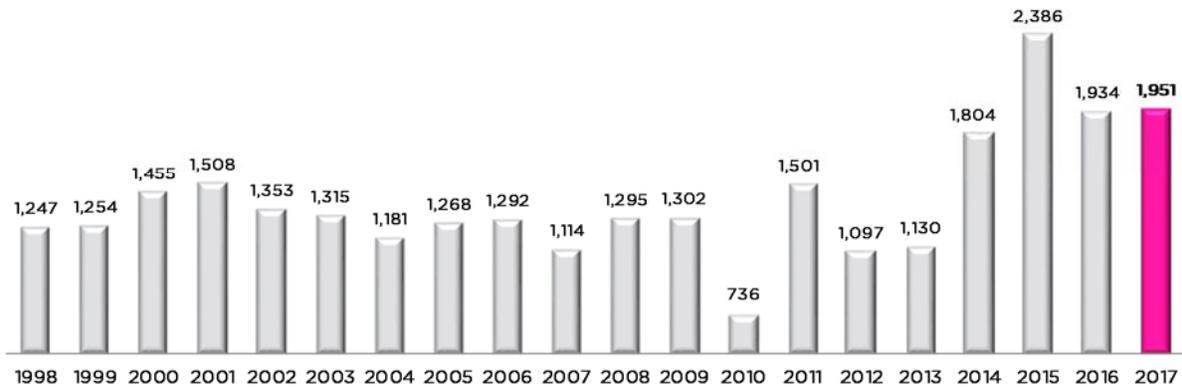
Los Ingresos No Tributarios ascendieron a 9,446.8 mdp, 10.8 por ciento menos que la cifra propuesta en el calendario la LICDMX-2017, lo cual se originó por el comportamiento variopinto que se presentó al interior de este rubro; en donde los ingresos por concepto de Derechos y por Aprovechamientos fueron superiores a las metas programadas, en contraste, los recursos provenientes de Productos no alcanzaron a cubrir el objetivo de recaudación previsto.

Los Ingresos No Tributarios estuvieron integrados en 44.2 por ciento de Derechos, 24.5 por ciento de Productos y el restante 31.2 por ciento correspondió a los Aprovechamientos.

En lo que concierne al renglón de Derechos, destacó la participación del ingreso Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, con una recaudación de 1,950.7 mdp, 9.7 por ciento más respecto a lo programado y con un crecimiento real de 0.9 por ciento a tasa anual.



**Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2017)**

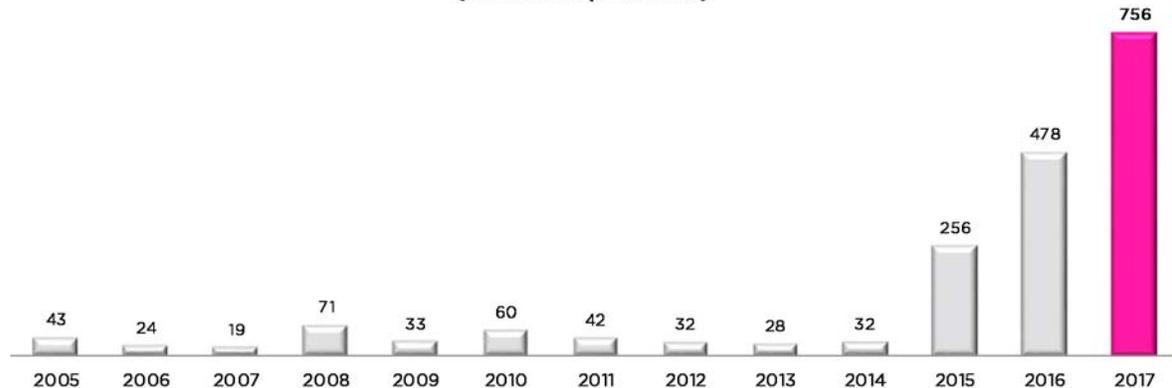


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el rubro de Aprovechamientos destacaron los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro del orden de 756.2 mdp, lo que implicó un incremento de 58.3 por ciento, en términos reales, con respecto a lo observado durante el primer trimestre de 2016 y fue 42.5 superior a la meta comprometida. Asimismo, la cifra alcanzada fue aún más grande que la suma de los recursos obtenidos de 2005 a 2015 (640 mdp), con lo cual se ubicó en un monto sin precedente para la Ciudad.

**Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Marzo
(Millones de pesos 2017)**



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Ingresos de Origen Federal

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México, en particular el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron mayores en 18.5 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2016.

Lo anterior, como resultado de que durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de la mayoría de Fondos de Participaciones a las Entidades Federativas-, registró un incremento de 21.6 por ciento en términos reales respecto del ejercicio inmediato anterior.

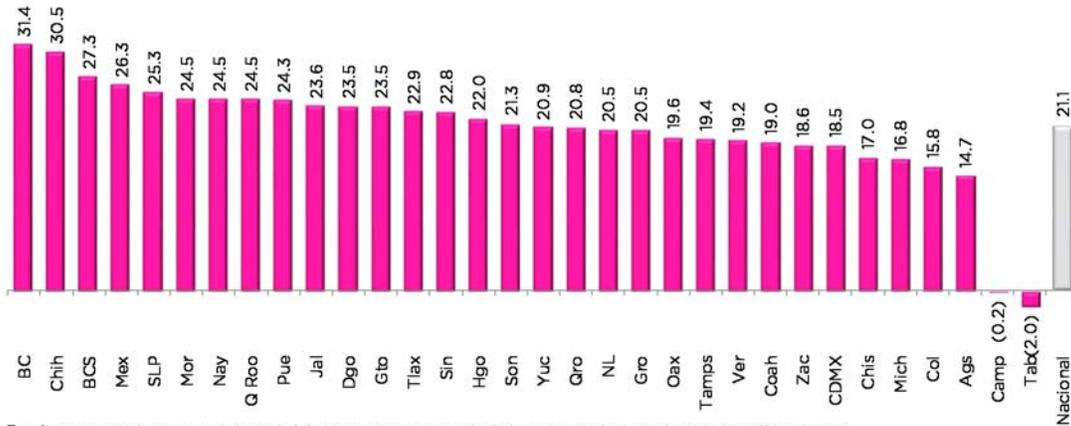


Dicho comportamiento favorable, derivó de que el componente tributario de la RFP, en particular el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta, los cuales crecieron en su conjunto 12.5 por ciento en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cabe destacar que a marzo del presente ejercicio fiscal, existen Entidades Federativas que observaron en términos reales menores recursos por dichos Fondos que los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2016.



**Variación real de las Participaciones Federales
Enero - Marzo 2017
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ahora bien, estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron en promedio 18.5 por ciento mayores a las estimadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP
Enero - Marzo 2017
(Porcentaje)**



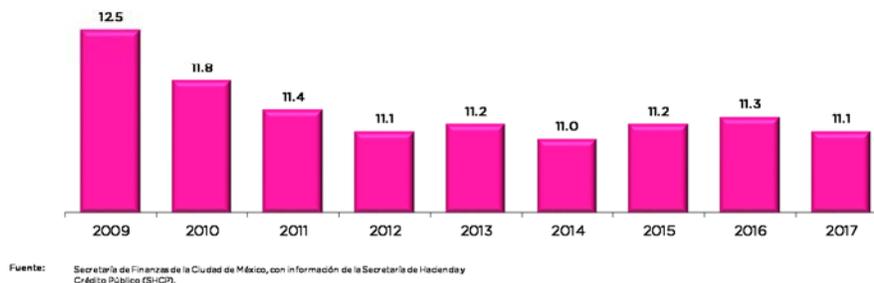
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Para el caso de la Ciudad de México, derivado del comportamiento favorable de la RFP estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 17.5 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 11.6 por ciento más con relación a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales que recibe la Ciudad de México no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resultar ser la más importante.

Coefficiente de Participación de la Ciudad de México
Enero - Marzo 2017
(Porcentajes)



Es importante señalar que derivado de la reclasificación hecha en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017 (LICDMX-2017) para el presente ejercicio fiscal, a partir de ahora el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-marzo 2017 ascendieron a 21,270.7 mdp, lo que representa un incremento de 14.3 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2017.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 3,536.8 mdp al primer trimestre 2017, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 2.9 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.



Ahora bien, con relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 2,635.3 mdp, lo que representó un loable comportamiento comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad en este rubro al primer trimestre del año.

Dicho crecimiento es resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que, en relación a lo establecido por el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, en el momento en que sean recibidos por la Ciudad, estarán reflejados dentro del concepto de Convenios con la Federación.

Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero al primer trimestre de 2017, registraron un monto de 3,705.7 mdp, que representó un avance de 99.6 por ciento con respecto a la meta esperada al periodo.

Otros Ingresos y Beneficios

En el primer cuarto de 2017 se observó una amortización neta de deuda del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 455.3 mdp.



II.1.1 Ingresos Totales

Al primer trimestre de 2017, la suma de los Ingresos Totales logrados por la Hacienda Pública Local fue de 63,289.6 mdp, cifra que superó a lo programado para este periodo en 8.2 por ciento y al monto conseguido en igual periodo del ejercicio fiscal anterior, en 7.6 por ciento real.

Los ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron 63,744.9 mdp, cifra mayor que la proyectada para el periodo por 8.1 por ciento. Este importe estuvo integrado por los Ingresos del Sector Gobierno, con una participación del 94.2 por ciento (60,039.1 mdp), superando lo estimado en 8.7 por ciento, y por el Sector Paraestatal No Financiero, que contribuyó con el 5.8 por ciento (3,705.7 mdp).

Ingresos Totales Enero - Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	56,032.6	58,512.5	63,289.6	4,777.1	8.2	7.6
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	57,433.5	58,967.8	63,744.9	4,777.1	8.1	5.7
SECTOR GOBIERNO	52,287.5	55,245.7	60,039.1	4,793.4	8.7	9.4
Ingresos Locales	32,363.4	32,338.7	32,595.6	256.8	0.8	n.c.
Tributarios	19,474.9	21,749.4	23,148.7	1,399.3	6.4	13.2
No Tributarios	12,888.5	10,589.3	9,446.8	(1,142.5)	(10.8)	n.c.
Ingresos de Origen Federal	19,924.1	22,907.0	27,443.6	4,536.6	19.8	n.c.
Participaciones	14,569.8	18,613.8	21,270.7	2,656.8	14.3	n.c.
Aportaciones	3,275.4	3,454.8	3,536.8	82.0	2.4	2.9
Convenios	2,078.8	838.4	2,635.3	1,797.0	214.3	20.8
Otros	0.0	0.0	0.8	0.8	n.a.	*
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	5,146.0	3,722.0	3,705.7	(16.3)	(0.4)	(31.4)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	488.0	607.6	547.6	(60.0)	(9.9)	6.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,658.0	3,114.4	3,158.1	43.7	1.4	(35.4)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(1,400.9)	(455.3)	(455.3)	0.0	(0.0)	(69.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Hasta el mes de marzo se obtuvo por parte del Sector Gobierno, un ingreso total de 60,039.1 mdp, monto superior en términos reales a lo registrado en 2016 en 9.4 por ciento y a la meta establecida en 8.7 por ciento.

Este resultado pudo asociarse principalmente al comportamiento de los Ingresos de Origen Federal, que superaron la meta para el periodo en 19.8 por ciento.

Se registraron recursos por Convenios con la Federación por un monto que superó la meta prevista para el periodo y lo observado el año pasado en 20.8 por ciento en términos reales. Las Participaciones presentaron un avance con respecto a la meta del periodo de 14.3 por ciento.

Aunque las Participaciones resultaron superiores al año pasado, los montos registrados no se consideran comparables, en virtud de que para este ejercicio los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel” y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos” se clasificaron bajo ese rubro, de acuerdo a los criterios que se originan de la LDFEFYM, mientras que en el ejercicio fiscal 2016 se consideraron como Ingresos Locales.

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado	2016	
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	52,287.5	55,245.7	60,039.1	4,793.4	8.7	9.4
Ingresos Locales	32,363.4	32,338.7	32,595.6	256.8	0.8	n.c.
<i>Tributarios</i>	19,474.9	21,749.4	23,148.7	1,399.3	6.4	13.2
Impuestos	19,474.9	21,749.4	23,148.7	1,399.3	6.4	13.2
<i>No Tributarios</i>	12,888.5	10,589.3	9,446.8	(1,142.5)	(10.8)	n.c.
Derechos	3,985.1	4,050.4	4,176.9	126.5	3.1	(0.2)
Productos	3,525.9	3,704.8	2,318.7	(1,386.2)	(37.4)	(37.4)
Aprovechamientos	5,377.5	2,834.1	2,951.3	117.2	4.1	n.c.
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	19,924.1	22,907.0	27,443.6	4,536.6	19.8	n.c.
Participaciones	14,569.8	18,613.8	21,270.7	2,656.8	14.3	n.c.
Aportaciones	3,275.4	3,454.8	3,536.8	82.0	2.4	2.9
Convenios	2,078.8	838.4	2,635.3	1,797.0	214.3	20.8
Otros	0.0	0.0	0.8	0.8	n.a.	*

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Locales Tributarios

En relación a los Ingresos Locales Tributarios para el periodo enero a marzo de 2017 ascendieron a 23,148.7 mdp, monto equivalente a un incremento a tasa real anual de 13.2 por ciento, respecto del mismo periodo del año inmediato anterior, y 6.4 por ciento por encima de la meta prevista en el calendario de la LICDMX-2017.

En la cifra anterior se consideran 2,764.9 mdp, de recursos asociados al subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado	2016	
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	19,474.9	21,749.4	23,148.7	1,399.3	6.4	13.2
Impuestos	19,474.9	21,749.4	23,148.7	1,399.3	6.4	13.2
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	13,132.1	15,211.3	16,473.7	1,262.5	8.3	19.5
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	333.0	252.4	321.1	68.7	27.2	(8.1)
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	5,847.4	6,137.2	6,166.2	29.0	0.5	0.5
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	162.5	148.5	187.7	39.2	26.4	10.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Impuestos

Al cernir la composición interna de este rubro, predomina el 71.2 por ciento relacionado a Impuestos sobre el Patrimonio (Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), a continuación destaca un 26.6 por ciento relativo a los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables, y el 2.2 por ciento que resta corresponde a Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Sobre Espectáculos Públicos; Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y Por la Prestación de Servicios de Hospedaje) más los accesorios.

Ingresos por Impuestos Enero-Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	19,474.9	21,749.4	23,148.7	13.2	6.4	✓ Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	13,132.1	15,211.3	16,473.7	19.5	8.3	
Predial	8,786.9	8,989.3	10,184.6	10.4	13.3	✓ El comportamiento positivo de estos recursos posiblemente obedeció al incremento de las operaciones realizadas por concepto de pago anual anticipado en el cual seguramente incidió positivamente el programa mediante el cual se otorgó en el mes febrero, un subsidio de 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento otorgado en ese mes.
Sobre Adquisición de Inmuebles	1,381.1	1,286.9	1,870.3	29.0	45.3	✓ La dinámica a la alza pudo haber sido motivada por las variaciones positivas que se tuvieron en los dos primeros meses del año en el financiamiento otorgado para viviendas nuevas en la CDMX, de acuerdo con la información publicada



**Ingresos por Impuestos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,964.1	4,935.1	4,418.9	42.0	(10.5)	<p>✓ En este periodo se observó un rezago con respecto a la meta, que puede ser explicado por una disminución en el número de operaciones registradas en el pago del impuesto.</p> <p>✓ La variación con respecto al 2016, se debió a que, para el periodo que se informa se registró un monto mayor de subsidios.</p>
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	333.0	252.4	321.1	(8.1)	27.2	
Sobre Espectáculos Públicos	161.4	75.7	114.3	(32.5)	51.1	<p>✓ Los recursos obtenidos lograron superar la meta establecida, no obstante, no se alcanzó lo registrado el año previo debido al descenso en el número de operaciones realizadas en relación al mismo periodo de 2016.</p>
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	83.3	88.6	106.4	21.7	20.1	<p>✓ La variación positiva pudo atribuirse al incremento en el número de operaciones.</p>
Por la Prestación de	88.3	88.2	100.4	8.4	13.9	<p>✓ Las variaciones positivas pudieran estar relacionadas con el</p>



**Ingresos por Impuestos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%) vs	Explicación		
	2016 Registrado	2017 Estimado		Real	Estimado	
Servicios de Hospedaje					incremento en el índice promedio de tarifas hoteleras en la CDMX, al compararlo con el observado en el primer trimestre de 2016; así como una ocupación hotelera muy similar en ambos periodos, de acuerdo a los datos de la Secretaría de Turismo Local (SECTUR).	
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	5,847.4	6,137.2	6,166.2	0.5	0.5	
Sobre Nóminas	5,847.4	6,137.2	6,166.2	0.5	0.5	✓ Esta variación positiva podría explicarse por la evolución positiva del empleo formal en la capital de país, esto conforme a las cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	162.5	148.5	187.7	10.0	26.4	✓ Por este concepto se obtuvo un monto superior a lo estimado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2016 y 2017 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios ascendieron a 9,446.8 mdp, cifra inferior en 10.8 por ciento a lo pronosticado en el calendario de ingresos para el periodo. Lo anterior fue resultado de un comportamiento ambivalente en los rubros de Derechos, Productos y Aprovechamientos con participaciones de 44.2, 24.5 y 31.2 por ciento, en ese orden.



Por el lado de los Derechos también se presentaron variaciones opuestas, por un lado, se registró una caída de 0.2 por ciento a tasa real anual, pese a ello logró superar la meta estimada en 3.1 por ciento.

En el caso de los Ingresos por Productos, se presentó la mayor disminución a tasa real anual de los últimos 16 ejercicios fiscales, con un 37.4 por ciento y se mantuvieron por debajo de la meta en 37.4 por ciento.

Por último, los Aprovechamientos se situaron por encima de la meta en 4.1 por ciento, gracias a los recursos obtenidos por los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro y por las Multas de Tránsito, principalmente.

Ingresos Locales No Tributarios Enero - Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado	2016	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	12,888.5	10,589.3	9,446.8	(1,142.5)	(10.8)	n.c.
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	3,985.1	4,050.4	4,176.9	126.5	3.1	(0.2)
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	230.5	235.8	249.1	13.3	5.6	3.0
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	3,643.5	3,719.9	3,759.2	39.3	1.1	(1.7)
<i>Otros Derechos</i>	63.7	51.9	109.7	57.8	111.5	64.1
<i>Accesorios de los Derechos</i>	47.5	42.8	58.9	16.1	37.6	18.2
Productos	3,525.9	3,704.8	2,318.7	(1,386.2)	(37.4)	(37.4)
<i>Productos de tipo corriente</i>	3,309.9	3,558.6	1,910.5	(1,648.2)	(46.3)	(45.0)
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	216.0	146.2	408.2	262.0	179.2	80.0
Aprovechamientos	5,377.5	2,834.1	2,951.3	117.2	4.1	n.c.
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	5,374.3	2,831.0	2,944.7	113.7	4.0	n.c.
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	3.2	3.1	6.6	3.5	112.6	96.6

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Contribuciones de Mejoras

Al periodo, no se obtuvieron recursos por este concepto.



Derechos

Al periodo enero-marzo se registró un total de 4,176.9 mdp por concepto de Derechos, cifra que superó en 3.1 por ciento lo estimado en LICDMX-2017 pese a una disminución a tasa real anual de 0.2 por ciento. Lo anterior estuvo ligado al buen comportamiento de los Derechos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, principalmente, que casi compensó la menor recaudación por Derechos por los Servicios de Control Vehicular.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Marzo 2017						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	3,985.1	4,050.4	4,176.9	(0.2)	3.1	✓ Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	230.5	235.8	249.1	3.0	5.6	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	68.1	73.8	88.3	23.4	19.5	✓ El comportamiento sobresaliente de estos ingresos, fue resultado de un incremento en los servicios de grúa proporcionados, respecto del ejercicio fiscal previo.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	20.9	21.5	14.1	(36.0)	(34.7)	✓ Los resultados observados se originaron, entre otros factores, por una disminución en las horas promedio de uso de los cajones de estacionamientos en calles de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	28.7	29.2	28.4	(6.0)	(2.8)	✓ El menor dinamismo observado por este concepto, fue consecuencia de una disminución en las operaciones



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2017**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						registradas, con respecto de 2016.
						✓ De la misma manera no fue posible superar la meta calendarizada para el periodo.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	31.9	32.6	36.3	8.4	11.1	✓ Fue posible superar lo observado el año previo y alcanzar lo programado gracias a un aumento en las operaciones por los servicios de "Autorización para usar redes de agua y drenaje" y "Por la instalación, reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua", que en conjunto representan más de la mitad de la recaudación para este rubro.
Por Descarga a la Red de Drenaje	75.5	72.9	76.3	(3.8)	4.7	<p>✓ Se registró un mayor número de operaciones con respecto a igual periodo de 2016, por lo que se superó la meta.</p> <p>✓ A pesar de lo anterior, no se logró superar la recaudación real de similar periodo de 2016.</p>
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	5.3	5.7	5.9	5.9	2.2	✓ Los ingresos obtenidos superaron la meta estimada y lo observado el año previo al mismo periodo.
Derechos por Prestación de Servicios	3,643.5	3,719.9	3,759.2	(1.7)	1.1	



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2017**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	2.2	2.1	2.8	24.4	35.3	✓	El comportamiento sobresaliente de este rubro estuvo asociado a un incremento en el número de servicios por hospitalización, consulta y rayos X, proporcionados durante enero-marzo del presente ejercicio fiscal, respecto del mismo periodo del año previo.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	59.2	64.5	60.2	(3.2)	(6.8)	✓	El monto registrado al periodo no fue suficiente para superar la meta estimada ni lo recaudado en 2016.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	1,842.5	1,778.3	1,950.7	0.9	9.7	✓	El aumento en las operaciones por el suministro de agua de "Uso no doméstico" contribuyó en el crecimiento a tasa real anual de este concepto. De igual manera, se superó lo presupuestado en el calendario.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	266.7	270.6	305.0	9.0	12.7	✓	Las variaciones positivas, pudieron estar vinculadas con un incremento en el número de servicios del Registro Público, en virtud de que estos representan más de la mitad de la recaudación de este rubro.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,298.3	1,443.0	1,233.1	(9.5)	(14.5)	✓	Las cifras a la baja se originaron por una disminución en las operaciones por el



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2017**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						refrendo anual de placas de matrícula principalmente.
						✓ Lo anterior podría deberse a la migración de unidades vehiculares registradas en la CDMX, hacia estados vecinos con mayores incentivos en el pago y registro de los mismos.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	143.8	135.1	160.0	6.0	18.4	✓ Los resultados observados se podrían adjudicar al mayor número de operaciones registradas en comparación con el mismo periodo de 2016.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	20.2	22.1	20.1	(5.2)	(8.7)	✓ La disminución fue resultado de una menor captación por la "certificación de zonificación para usos de suelo", que aporta más de la mitad del concepto.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	10.5	4.2	27.1	146.1	544.3	✓ El incremento en el número de operaciones por auditorías de los contratos de obras o de servicios, incidió en el comportamiento sobresaliente por este rubro.
Otros Derechos	63.7	51.9	109.7	64.1	111.5	✓ Los ingresos captados al periodo fueron suficientes para superar la meta establecida.
Accesorios de los Derechos	47.5	42.8	58.9	18.2	37.6	✓ Lo recaudado al periodo permitió rebasar lo



Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Marzo 2017

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	

programado y lo observado un año antes.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Productos

A marzo de 2017, por concepto de Productos se obtuvo un ingreso total de 2,318.7 mdp, lo cual representó un 37.4 por ciento por debajo tanto de la cifra pronosticada como del monto registrado en el año previo. Este concepto está constituido por un 38.1 por ciento de ingresos de la Policía Bancaria e Industrial y 37.4 por ciento de la Policía Auxiliar siendo los rubros más significativos en este apartado.

Ingresos por Productos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	

TOTAL	3,525.9	3,704.8	2,318.7	(37.4)	(37.4)	✓ Incluye Productos Financieros y accesorios.
--------------	----------------	----------------	----------------	---------------	---------------	---

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	3,309.9	3,558.6	1,910.5	(45.0)	(46.3)	
------------------------------------	----------------	----------------	----------------	---------------	---------------	--

<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>3,295.0</i>	<i>3,494.4</i>	<i>1,907.6</i>	<i>(44.9)</i>	<i>(45.4)</i>	
--	----------------	----------------	----------------	---------------	---------------	--

Por la prestación de servicios que corresponden a	3,177.8	3,303.1	1,751.9	(47.5)	(47.0)	
---	---------	---------	---------	--------	--------	--



**Ingresos por Productos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
funciones de derecho privado							
a) Policía Auxiliar	1,605.9	1,914.0	867.8	(48.5)	(54.7)	✓	Las variaciones negativas fueron consecuencia, entre otros, de una menor recuperación de los adeudos que los previstos.
b) Policía Bancaria e Industrial	1,571.9	1,389.1	884.1	(46.4)	(36.4)	✓	La contracción de la recaudación de los recursos pudo ser atribuida a la menor recuperación de adeudos de cartera vencida de ejercicios anteriores.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	No se registraron ingresos en este rubro.
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	30.2	107.3	65.9	107.7	(38.6)	✓	El ingreso percibido no permitió superar la meta establecida, pero fue factible para superar lo observado en 2016, todo a consecuencia del incremento de servicios registrados por las unidades generadoras de ingresos de aplicación automática.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	87.0	84.0	89.9	(1.6)	6.9	✓	La variación positiva de los ingresos con respecto a la meta se debió al alza en la demanda de los Certificados de Verificación Vehicular tipo "1". No obstante, no fue suficiente para superar los ingresos obtenidos un año antes.



**Ingresos por Productos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIE NTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	13.7	63.3	1.3	(91.2)	(98.0)	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	13.7	63.3	1.3	(91.2)	(98.0)	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	3.8	31.8	1.1	(72.6)	(96.5)	✓ Los ingresos por enajenación para este periodo no fueron suficientes para cumplir con lo estimado en la LICDMX-2017 y se situaron por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2016.
b) Planta de asfalto	9.5	31.3	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ Durante este periodo no se elaboró mezcla asfáltica debido a que la Planta de Asfalto se encuentra en proceso de modernización de los equipos y procesos de producción.
c) Tierras y construcciones	0.3	0.2	0.2	(49.9)	(32.1)	✓ Los ingresos obtenidos por este concepto no permitieron alcanzar la meta prevista, ni superar lo observado el año previo.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN</i>	1.3	0.9	1.6	19.3	73.2	



**Ingresos por Productos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>						
a) Otros	1.3	0.9	1.6	19.3	73.2	✓ El monto recaudado para este periodo permitió que se rebasara la meta y lo registrado en el año 2016.
PRODUCTOS FINANCIEROS	216.0	146.2	408.2	80.0	179.2	✓ La evolución favorable en los recursos observados en el periodo, fue resultado de un incremento en el capital promedio de inversión en mesa de dinero respecto a enero-marzo de 2016.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aprovechamientos

Los Aprovechamientos se situaron por encima de la meta en 4.1 por ciento, gracias a los recursos obtenidos como Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro y los ingresos captados por las Multas de Tránsito.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	5,377.5	2,834.1	2,951.3	n.c.	4.1	✓ Incluye accesorios.
<i>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	<i>5,374.3</i>	<i>2,831.0</i>	<i>2,944.7</i>	<i>n.c.</i>	<i>4.0</i>	



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	4,541.0	1,565.0	1,769.4	n.c.	13.1	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	4.5	0.0	0.9	(80.1)	n.a.	✓ Los recursos captados por este concepto provinieron exclusivamente de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	437.5	460.1	496.8	8.2	8.0	✓ El resultado sobresaliente por este concepto pudo estar asociado a un incremento en la venta de automóviles en la CDMX durante los tres primeros meses del año, en comparación con el mismo periodo de 2016, esto de acuerdo a cifras de AMIA (Asociación Mexicana de la Industria Automotriz).
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	455.2	530.9	756.2	58.3	42.5	✓ La variación positiva se debió sobre todo a lo captado por incentivos por Gestión de Cobro del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	171.0	260.6	353.1	96.7	35.5	
b) Por Gastos de Ejecución	0.5	0.8	0.7	18.5	(13.7)	✓ Cabe señalar que estos resultados fueron fruto de las acciones de fiscalización y seguimiento del cumplimiento de
c) Por el Impuesto sobre la Renta	268.7	258.8	369.9	31.1	42.9	



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
d) Otros	15.0	10.7	32.5	107.3	204.8	obligaciones, adoptadas por el Gobierno de la CDMX en coordinación con el Gobierno Federal, con la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus".
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	316.4	355.9	313.1	(5.8)	(12.0)	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	138.6	165.9	133.9	(8.0)	(19.3)	✓ La disminución en el número de pagos registrados dio como resultado un bajo dinamismo en el comportamiento de este concepto.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	177.1	190.0	179.0	(3.7)	(5.8)	✓ Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP.
c) Otros	0.7	0.0	0.2	(76.5)	n.a.	✓ Estos ingresos corresponden al pago de adeudos de ejercicios anteriores por los regímenes "Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes" y "Por el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas Respecto al Régimen Intermedio", como consecuencia de la eliminación de estos en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014.



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						✓ Por lo anterior se percibieron menores ingresos en términos reales a lo registrado en 2016.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	4.3	5.2	6.2	36.6	17.7	✓ Las variaciones positivas se explican por un incremento en las multas por "Infracciones a la Ley Federal del Trabajo" y a las "Impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor", respecto del mismo periodo del año previo.
Fondo de Compensación del ISAN	130.9	134.2	134.2	(2.3)	0.0	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP. ✓ Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017 se logró cumplir con la meta establecida en la LICDMX-2017 pese a una caída a tasa real anual.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	65.5	78.7	61.9	(9.9)	(21.3)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a ser decreciente de forma anual.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>MULTAS</i>	279.7	367.3	483.6	64.7	31.7	
Multas de tránsito	135.5	214.5	348.6	145.0	62.5	✓ Al periodo se observó un incremento sin precedentes para este rubro, lo cual pudo ser consecuencia de un mayor número de infracciones desde la implementación del "Programa de Fotomultas" en 2015.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	144.2	152.8	135.0	(10.8)	(11.6)	✓ Una disminución en las operaciones por concepto de "Multas por Verificación Vehicular Extemporánea" fue el factor determinante en el comportamiento a la baja para este rubro, al aportar más de la mitad de los recursos de este.
<i>INDEMNIZACIONES</i>	14.6	2.1	30.2	97.1	*	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	11.6	0.9	16.2	32.2	*	✓ Pese a que lo observado al periodo por "Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones" y por "Resarcimientos", superaron lo estimado en la LICDMX-2017 y lo recaudado un año antes.
Resarcimientos	0.8	0.2	7.0	693.3	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	2.1	1.0	7.1	218.9	596.8	
<i>REINTEGROS</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se captaron recursos por este concepto.
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES</i>	39.0	38.0	69.5	69.6	82.8	



Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>DE OBRAS PÚBLICAS</i>						
Sobre tierras y construcciones del dominio público	39.0	38.0	69.5	69.6	82.8	✓ El monto obtenido se debió al aumento en la las operaciones por concepto de "P.AT.R. por el Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público".
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	<i>0.3</i>	<i>0.0</i>	<i>1.1</i>	<i>221.7</i>	<i>*</i>	
Donativos y donaciones	0.3	0.0	1.1	221.7	*	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos que realice la Hacienda Pública Local.
<i>INGRESOS DERIVADOS DEL FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	✓ No se recibieron recursos por este concepto.
<i>OTROS APROVECHAMIENTOS</i>	<i>499.6</i>	<i>858.6</i>	<i>590.9</i>	<i>12.7</i>	<i>(31.2)</i>	
Recuperación de impuestos federales	265.3	257.7	304.6	9.4	18.2	✓ Los ingresos observados al periodo fueron suficientes para superar lo registrado un año antes y sobrepasar la meta establecida.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de bases para licitaciones públicas	1.3	0.6	4.4	229.8	580.4	• Lo recaudado al periodo logró superar la meta estimada y obtener un crecimiento a tasa real anual.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	16.0	94.3	54.5	225.4	(42.1)	✓ Se registró una mayor captación de recursos por los diversos servicios que prestan las unidades generadoras de los Ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática, con respecto al mismo periodo del año previo. Sin embargo no fue posible alcanzar la meta estimada.
Otros no especificados	217.1	506.0	227.3	(0.3)	(55.1)	✓ Los ingresos obtenidos por este concepto no permitieron alcanzar lo programado para el periodo.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	3.2	3.1	6.6	96.6	112.6	• Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Nota: Para 2017 los conceptos "Por el consumo de Gasolinas y Diésel" y "Por ingresos derivados del entero de impuestos" fueron reubicados en Participaciones Federales, de manera sus ingresos para 2016 solo son incluidos en el total.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

El gobierno local continuó ampliando la red de pagos y de atención al contribuyente, para que hoy en día sea una de las más grandes, extendida y moderna del país. Esta red consta de diversos establecimientos comerciales, instituciones bancarias, oficinas de la Tesorería, Kioscos, etc., puntos que están pensados en el fácil acceso para los contribuyentes y que forman parte de su vida cotidiana.

Puntos de Pago y Atención al Contribuyente de la Ciudad de México		
Puntos	2016	2017
Total	6,799	8,470
Sucursales bancarias	2,910	2,910
Portales bancarios	15	15
Portales institucionales*	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	3,808	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13
Centros de Servicio de la Tesorería y Tesorería Express	10	14
Centros de Servicio@Digital (Kioscos)	28	28
Oficinas de la Tesorería del Distrito Federal	13	13
Auxiliares de Tesorería	0	1,667

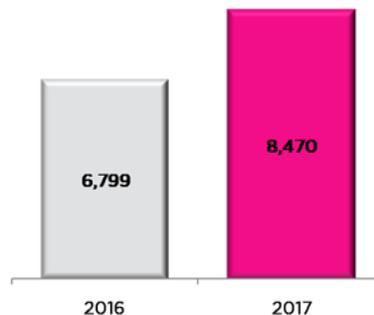
Cifras al primer trimestre de cada año.

* Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Durante el primer trimestre de 2017, esta red sumó 8,470 puntos, es decir, 1,671 puntos adicionales a los existentes al final del mismo periodo de 2016.

Total de Puntos de Pago y Atención al Contribuyente



Cifras al primer trimestre de cada año.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Sin duda alguna, los Centros de Servicio @Digital Kioscos han resultado de gran ayuda para los contribuyentes, tanto para realizar pagos como para hacer algún trámite, muestra de ello es el incremento del 47.5 por ciento en el número de operaciones registradas en comparación con el mismo periodo de 2016 y cuyo importe en pesos aumentó 98.0 por ciento en términos nominales. Su amplio horario de atención, la facilidad del uso tarjetas de crédito, débito o efectivo, así como la ubicación de los mismos en lugares de gran afluencia, han hecho que esto sea posible.

En el periodo enero-marzo se realizó la reubicación del Kiosco en la Plaza Comercial Espacio Magdalena a Plaza Comercial Azcapotzalco, dando lugar a un total de 28 kioscos en 23 ubicaciones.

A inicio de año se abrieron dos nuevos módulos de Tesorería Express adicionales a los ya existentes, "Miramontes" y "Magdalena". En estos módulos los contribuyentes reciben atención y pueden realizar la emisión de formatos para el pago de más de 350 conceptos y hacer uso de cuatro servicios, i) la expedición de copias certificadas del Registro Civil; ii) trámites electrónicos; iii) actualizaciones al padrón fiscal y iii) la expedición de licencias de conducir tipo "A" y permisos de conducir para menores de edad (sólo en el módulo de Acoxta). Al periodo que se reporta se realizaron 28,259 trámites, lo que significó un incremento de 5.6 veces más en comparación con los observados en 2016 en el mismo lapso de tiempo.

Los 10 Centros de Servicio de la Tesorería se mantuvieron sin ningún cambio o modificación, los cuales siguen siendo un punto de referencia importante para la realización de trámites de índole fiscal local. Al primer cuarto del año se registraron un total de 649,316 trámites que significó una disminución de 8.6 por ciento con respecto al mismo periodo del año previo, este resultado sin duda refleja la nuevas y diversas opciones que tienen los contribuyentes para la realización de sus trámites y pagos.

Las Certificaciones de Pago y las Constancias de Adeudo (Impuesto Predial y Agua), sumaron en conjunto 132,298 trámites, es decir, un incremento de 1.4 por ciento. De este total, sólo el 1.1 por ciento de trámites se realizaron en alguna oficina de la Tesorería, el resto fueron gestionados por medio de la aplicación de Trámites en Línea, la cual ha facilitado al contribuyente realizar este tipo de trámites a través del portal de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los diferentes sistemas informáticos han contribuido a la modernización tributaria, uno de ellos es el Sistema de Devoluciones que registró un incremento de 28.4 por ciento en el número de devoluciones otorgadas en comparación con las observadas en 2016 al mismo periodo.

Asimismo, en el Sistema de Reducciones que ayuda a mantener el control en el registro y aplicación de los beneficios fiscales, se observó que es una herramienta para las



Instituciones de Asistencia Privada (IAP's) (artículo 284 del CFCDMX), los Notarios Públicos de la CDMX, así como para la Comisión de Filmaciones de la CDMX (artículos 269 y 287 del CFCDMX) dada la facilidad para realizar los trámites correspondientes para la obtención de los beneficios fiscales a los que pueden ser acreedores. De enero a marzo del presente año, por las IAP's se registraron 505 reducciones, es decir, un incremento de casi el doble a las aplicadas en 2016, las de los Notarios Públicos sumaron 1,381 y por las de la Comisión de Filmaciones 117.

Es importante destacar la incorporación al Sistema de Reducciones de la Autoridad del Centro Histórico en el mes de enero y de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX en febrero y de esta última se registró la aplicación de 4 reducciones.

El Programa Sin Papel es más Fácil continúa sumando contribuyentes que optan por adherirse a este programa ya que facilita la obtención de las boletas del Impuesto Predial, de Mercados y/o del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a través de un correo electrónico. Al primer trimestre, se contabilizaron 4,042 nuevos registros adicionales a los ya existentes, de los cuales 79.2 por ciento fueron para el Impuesto Predial, 20.0 por ciento de Tenencia y el resto de Mercados.

Derivado de los distintos programas fiscales, así como de temas relacionados con las obligaciones de los contribuyentes con la Hacienda Pública Local, la ciudadanía cuenta con una línea telefónica denominada "Contributel" para obtener información puntual y de primera fuente, al primer trimestre el año se dio atención a más de 100 mil llamadas telefónicas.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

El gobierno de la Ciudad al primer trimestre de 2017 dio continuidad al otorgamiento de beneficios fiscales a favor de grupos vulnerables para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma y además apoyar la economía de quienes tienen o perciben menores ingresos. Esta actividad contribuye con uno de los objetivos de la presente administración previstos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018.

En este contexto, los grupos vulnerables conformados por jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos fueron favorecidos conforme a lo establecido en el CFCDMX en los artículos 281 y 282, quienes son acreedores a reducciones en el pago del Impuesto Predial, y además se otorgaron condonaciones del 30.0 por ciento sobre el mismo impuesto, que sumaron 67,053 operaciones, que significaron un incremento de 18.2 por ciento respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.



El Programa de Citas de Beneficios Fiscales, cuyo objetivo es brindar calidad y calidez en la atención personalizada a los contribuyentes en condiciones de vulnerabilidad, sujetos a ser acreedores a los beneficios fiscales que otorga el GCDMX, en su aplicación durante 2016, registró a más de 63,000 contribuyentes los cuales vieron reflejado en su boleta predial 2017 el descuento correspondiente al pago del Impuesto Predial. Una de las bondades que ofrece el programa, es la cita previa para la verificación de datos personales del beneficiario y así poder incluir en su boleta el descuento correspondiente al siguiente ejercicio fiscal.

Asimismo, el gobierno de la CDMX consciente de la situación que vive este extracto de población vulnerable y evitar que incurran en costos de traslado a las oficinas de la Tesorería para cumplir con su prueba de vida, la Secretaría de Finanzas implementó un **Sistema de Autenticación Biométrico de Voz**, mediante el cual y con una sola llamada telefónica el contribuyente podrá ser sujeto a la reducción o condonación parcial del Pago del Impuesto Predial. Al término del periodo que se informa se cuantificaron 10,830 contribuyentes adicionales, que a través del uso de esta herramienta tecnológica podrán gestionar en el futuro los beneficios fiscales aludidos.

Acciones de Fiscalización

El Gobierno de la CDMX, de manera esencial buscó promover acciones que tiendan a reducir la evasión y elusión fiscales mediante una constante presencia fiscal, que a su vez fortalezca las finanzas públicas de la Ciudad, sin crear nuevos impuestos.

Al primer trimestre de 2017, se llevaron a cabo una serie de acciones que pretendieron verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes de los contribuyentes. Para tal efecto, se realizaron un total de 1,589 auditorías, de las cuales 85.1 por ciento fueron relacionadas con contribuciones locales y 14.9 por ciento con contribuciones federales.

Los requerimientos realizados durante los tres primeros meses del año en curso sumaron 42,511, en los que se incluyeron 35,964 bajo el Programa de Vigilancia Plus, conforme a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y el resto correspondió al Impuesto Sobre la Renta (Régimen de Incorporación Fiscal).

Asimismo, se generaron un total de 216,301 cartas invitación de las cuales, 20,010 cartas invitación fueron para atender el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Local y Federal y 196,291 en relación al Impuesto Sobre la Renta (Régimen de Incorporación Fiscal), estas últimas fueron realizadas por primera vez en este año.

De nueva cuenta, con el apoyo de la herramienta tecnológica denominada Teso-Subastas CDMX, durante enero se realizaron 7 subastas y en febrero y marzo se programaron 4 periodos de remate y/o enajenación. Producto de lo anterior, 3 subastas se declararon



desiertas, 1 en donde no fue abierto el periodo de en razón de que se cubrió el pago del crédito fiscal correspondiente en 2016, una fue impugnada, 2 concluyeron fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador, en una se realizó el pago del crédito fiscal y 3 periodos de remate se llevarán a cabo en abril.

A lo anterior hay que agregar el resarcimiento de 5 créditos fiscales cuyo importe asciende a 4.0 mdp, y además se realizó la aplicación de 1 pago de remate efectuado en 2016 de 1 crédito fiscal que sumó la cantidad de 1.9 mdp. Lo anterior se tradujo en la recuperación de 7 créditos fiscales que sumaron un total de 6.4 mdp.

Finalmente, al cierre de marzo, fueron remitidos 2,940 empréstitos fiscales exigibles al Buró de Crédito, asociados a 2,354 personas morales, que además de incentivar el pago oportuno de los mismos por parte de los contribuyentes permitió recuperar alrededor de 23.3 mdp.

Número de Créditos enviados al Buró de Crédito					
	2013	2014	2015	2016	2017*
Créditos	195	978	1,798	2,839	2,940

*Cifras al primer trimestre.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.



Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Marzo 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o Parcialmente el Pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la Ciudad de México y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas,



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Marzo 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
12 de enero	1º de enero	31 de marzo	<p>correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.</p> <p>Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2017, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2017, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>
13 de enero	1º de enero	31 de diciembre	<p>Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Marzo 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo a los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.</p>
24 de enero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican, la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.</p>
8 de febrero	1º de febrero	28 de febrero	<p>Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF) y iii) Que cuenten con inmuebles cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Marzo 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México; otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo a los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127 y c) Un subsidio del 3% en el pago de los seis bimestres del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que se realice en una sola exhibición y que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>
21 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	<p>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican, por el cual se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. La condonación en el Impuesto Predial, aplicará a los adeudos que registren las cuentas globales, así como las individuales que en su caso existan, de los inmuebles a regularizar.</p>

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero-Marzo 2017			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2016	13 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2016, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Total	2 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Marzo 2017			
Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
12 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Cuarto Trimestre del Año 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Marzo 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	siguiente a su publicación.		las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales para la Solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para Sustituir al Contador Público Registrado , relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF por el Ejercicio Fiscal de 2016.
18 de enero	1º de febrero	31 de diciembre	Lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles.
24 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2017. I. 0.69 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.90 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2017.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2017.
30 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, en el cual se



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Marzo 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			presentan los formatos sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Proyecto, Nivel Financiero y Avance de Indicadores correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016, así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, información entregada mediante el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
30 de enero	1º de febrero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifican y adicionan los lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles, publicado en la GOCDMX del 18 de enero de 2017.
13 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas , así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por Concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2017.
22 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de marzo de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2017. I. 2.00 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 2.60 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de abril de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2017. I. 0.62 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.81 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 15,822.6 mdp, cifra 11.6 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX-2017.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 919.3 mdp, es decir, dicho Fondo fue 9.6 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 663.2 mdp, lo que representó un incremento de 51.2 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2016.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 725.6 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 11.1 por ciento en términos reales respecto al primer trimestre del 2016.

Por su parte, los conceptos reclasificados para 2017 en este rubro, a mencionar: gasolinas y diésel, así como el entero de impuestos; resultaron 4.1 y 37.2 por ciento mayores a lo previsto en la LICDMX 2017.

Ingresos Por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Marzo 2017 (Millones de pesos)							
CONCEPTO	Enero-Marzo 2016		Enero-Marzo 2017		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
TOTAL	14,569.8	18,613.8	21,270.7	n.c.	14.3		
Fondo General de Participaciones (FGP)	12,826.1	14,174.1	15,822.6	17.5	11.6	• Se recibieron más recursos a los programados y estimados derivado del comportamiento favorable de la Recaudación Federal Participable.	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	703.9	839.0	919.3	24.4	9.6		
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	417.9	507.2	663.2	51.2	30.8		



**Ingresos Por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Marzo 2017
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	vs Real vs Estimado		
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	622.0	725.6	725.6	11.1	0.0	
Por el consumo de Gasolinas y Diésel efectuado en el Distrito Federal	n.a.	329.6	343.1	n.a.	4.1	<ul style="list-style-type: none"> Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de este monto a la Hacienda Pública Local es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	n.a.	2,038.4	2,796.9	n.a.	37.2	<ul style="list-style-type: none"> Concepto que corresponde al incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cifras preliminares.

Nota: De conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDFEFYM, los conceptos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México" y "Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos", antes considerados en Aprovechamientos, se reubicaron bajo este apartado.

n.a. No aplica

n.c. No comparable.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aportaciones

De enero a marzo de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 3,536.8 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 2.9 por ciento en términos reales en comparación al primer trimestre del 2016. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 2.4 por ciento.



**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Marzo 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	VS Real vs Estimado	
TOTAL	3,275.4	3,454.8	3,536.8	2.9 2.4	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	971.2	1,018.5	989.2	(3.0) (2.9)	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales por parte del ejecutivo federal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	141.3	131.3	199.5	34.5 51.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	137.6	130.0	139.9	(3.2) 7.6	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados mayores recursos a los estimados.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,294.1	1,405.3	1,419.5	4.5 1.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el	481.8	494.5	505.3	(0.1) 2.2	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los



**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Marzo 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Marzo 2016		Enero-Marzo 2017		Variación (%) VS		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)							rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	249.5	275.1	283.4	8.2	3.0		<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.

Cifras Preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a marzo de 2017, ascendieron a 2,635.3 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

**Ingresos por Convenios Federales Y Otros
Enero-Marzo 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Marzo 2016		Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Convenios con la Federación	2,078.8	838.4	2,635.3	20.8	214.3		<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.



Ingresos por Convenios Federales Y Otros
Enero-Marzo 2017
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo		Variación (%)		Explicación	
	2016	2017	vs			
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Otros	0.0	0.0	0.8	*	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.8	n.a.	n.a.	• Los recursos transferidos en el presente ejercicio fiscal, resultaron de la aplicación de la normatividad federal correspondiente.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	0.0	0.0	74.5	n.a.	

*Variación superior al 1000 por ciento.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

El importe de ingresos propios registrados por el Sector Paraestatal No Financiero al primer trimestre del año, fue de 3,705.7 mdp, es decir 0.4 por ciento menor que su expectativa al periodo.

Al interior de los ingresos propios, el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social aportó 547.6 mdp, es decir 14.8 por ciento del total. El 85.2 por ciento restante, lo aportaron los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios que sumaron 3,158.1 mdp, con lo cual sobrepasó en 1.4 por ciento a lo estimado a marzo, con 43.7 mdp de excedente.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo		2017 Registrado	Variaciones respecto a:		
	2016 Registrado	Estimado		Ingreso Estimado	%	2016 % Real
TOTAL	5,146.0	3,722.0	3,705.7	(16.3)	(0.4)	(31.4)
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	488.0	607.6	547.6	(60.0)	(9.9)	6.9
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	488.0	607.6	547.6	(60.0)	(9.9)	6.9
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	4,658.0	3,114.4	3,158.1	43.7	1.4	(35.4)
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	2,377.5	2,394.5	2,256.9	(137.6)	(5.7)	(9.6)
<i>Ingresos Diversos</i>	2,279.9	719.4	899.5	180.1	25.0	(62.4)
<i>Venta de Inversiones</i>	0.5	0.5	1.1	0.5	99.0	111.8
<i>Otros Ingresos</i>	0.2	0.0	0.7	0.7	*	313.6

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Al mes de marzo, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, aportaron el 67.9 por ciento del total de los ingresos propios, con un importe de 2,517.5 mdp, es decir 8.4 por ciento superior a lo esperado. En particular, los organismos de transporte aportaron el 81.8 por ciento de dicho importe, con ingresos por 2,060.5 mdp.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	3,858.0	2,322.3	2,517.5	(37.8)	8.4	
Sistema de Transporte Colectivo	3,190.7	1,790.5	1,883.4	(43.8)	5.2	✓ El resultado favorable al primer trimestre, derivó de un aumento en la venta de servicios, por un incremento en la venta de recargas.
Venta de Servicios	1,645.1	1,672.8	1,733.0	0.3	3.6	
Ingresos Diversos	1,545.6	117.7	150.4	(90.7)	27.8	Además, los ingresos diversos favorecieron el total por los conceptos de: i) venta de publicidad en especie, ii) renta de espacios comerciales e iii) intereses sobre inversiones.
Servicio de Transportes Eléctricos	61.6	74.5	70.4	9.0	(5.5)	✓ Los ingresos por debajo del programa, se explicaron por una menor demanda a la estimada, por los usuarios de los servicios de Trolebús y Tren Ligero.
Venta de Servicios	55.8	70.9	60.4	3.2	(14.9)	
Ingresos Diversos	5.8	3.6	10.1	65.1	179.1	
Sistema de Movilidad 1	81.2	119.7	88.1	3.4	(26.3)	✓ El comportamiento desfavorable de los recursos, derivó del retraso de la entrada en operación de nuevos
Venta de Servicios	60.1	85.3	71.7	13.6	(16.0)	



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
	2016 Registrado	Estimado	2017 Registrado	Real vs Estimado	
Ingresos Diversos	21.1	34.3	16.5	(25.6) (52.0)	autobuses al inicio de 2017. ✓ De igual forma, existió un desfase de los recursos por el servicio que se le otorga al Metrobús.
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.2	0.1	0.1	(60.9) 29.2	✓ La variación positiva contra lo estimado, se logró por un aumento de ingresos por productos financieros.
Ingresos Diversos	0.2	0.1	0.1	(60.9) 29.2	
Metrobús	8.3	11.1	17.1	95.8 54.2	✓ Los ingresos excedentes que presenta el organismo al periodo, es por un aumento de recursos en los conceptos de otros y productos financieros.
Venta de Servicios	8.0	10.9	9.1	8.0 (16.7)	
Ingresos Diversos	0.3	0.1	8.0	* *	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	0.0	1.4	n.a. n.a.	✓ Se obtuvieron ingresos no previstos por productos financieros.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	1.4	n.a. n.a.	
Instituto de Vivienda	219.8	256.4	220.5	(4.5) (14.0)	✓ El resultado observado al periodo se originó por el retraso en el reporte de la recuperación de cartera del mes de marzo. Además, no se alcanzó la meta estimada para los conceptos de: i) gastos de operación por el otorgamiento de créditos,
Venta de Servicios	212.1	233.9	212.2	(4.7) (9.3)	
Ingresos Diversos	7.7	22.5	8.3	2.2 (63.2)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						ii) recuperaciones e iii) intereses de las cuentas.
Servicios de Salud Pública	6.0	2.9	5.6	(10.7)	95.6	✓ Se presentó un alza en los ingresos al trimestre por un aumento de intereses bancarios, principalmente.
Venta de Servicios	1.7	1.8	1.5	(15.1)	(15.3)	
Ingresos Diversos	4.3	1.1	4.1	(9.0)	273.5	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	14.1	14.5	13.2	(10.6)	(8.8)	✓ La diferencia negativa entre lo registrado y lo estimado, se originó principalmente por menores ingresos asociados a la venta de desayunos escolares.
Venta de Servicios	13.1	13.5	11.8	(14.2)	(12.6)	
Ingresos Diversos	0.9	1.0	1.4	40.5	43.2	
Procuraduría Social	0.0	0.2	0.6	n.a.	196.8	✓ Se obtuvo un desempeño positivo por una mayor demanda de Certificaciones de Administradores Profesionales.
Venta de Servicios	0.0	0.2	0.6	n.a.	196.8	
Instituto del Deporte	21.1	6.9	9.7	(56.5)	40.1	✓ La cifra de ingresos que se reporta, se originó por la realización de carreras pedestres, así como una mayor demanda en las actividades de los centros deportivos.
Ingresos Diversos	21.1	6.9	9.7	(56.5)	40.1	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	0.0	0.1	128.9	321.9	✓ El incremento de recursos se originó, por un aumento de rendimientos financieros y la venta de bases de licitación, con respecto a lo proyectado.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.1	128.9	321.9	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.0	0.6	0.6	n.a.	(0.0)	✓ Se obtuvieron los remanentes de ejercicios anteriores que se calendarizaron al periodo.
Ingresos Diversos	0.0	0.6	0.6	n.a.	(0.0)	
Fondo de Desarrollo Económico	1.3	2.1	11.3	751.9	431.4	✓ El comportamiento positivo respecto a lo estimado, fue consecuencia principalmente de mayores recursos a los previstos, por recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	n.a.	31.9	
Ingresos Diversos	1.3	2.1	11.3	751.3	432.6	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	99.0	21.8	59.5	(42.8)	172.6	✓ El alza de los recursos por encima de la meta, resultó del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y de una mayor recaudación de los programas Microcréditos y Mipymes.
Ingresos Diversos	99.0	21.8	59.5	(42.8)	172.6	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.6	0.3	0.4	(37.2)	37.7	✓ La variación positiva respecto a lo estimado, se explica por mayores intereses generados de la cuenta de la entidad.
Ingresos Diversos	0.6	0.3	0.4	(37.2)	37.7	
Fondo Ambiental Público	33.2	0.0	1.2	(96.6)	n.a.	✓ Se registraron intereses generados de la cuenta del Fondo, que no se tenían previstos.
Ingresos Diversos	33.2	0.0	1.2	(96.6)	n.a.	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	2.5	1.2	1.2	(54.7)	(0.0)	✓ De acuerdo a lo estimado, se obtuvieron ingresos por remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	2.5	1.2	1.2	(54.7)	(0.0)	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	14.1	15.6	15.0	2.0	(3.5)	✓ Los ingresos por debajo del programa, se explica por un retraso del pago por el servicio de recuperación de créditos fiscales.
Venta de Servicios	13.5	15.0	14.0	(1.5)	(7.2)	
Venta de Inversiones	0.5	0.5	1.1	111.8	99.0	
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.0	(45.0)	54.5	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	1.9	0.0	0.1	(93.2)	n.a.	✓ Se registraron ingresos al periodo, debido al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y a intereses generados de la cuenta del Fondo.
Ingresos Diversos	1.9	0.0	0.1	(93.2)	n.a.	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1.3	1.5	1.4	2.3	(1.3)	✓ Se obtuvieron menores ingresos a lo previsto por la operación del museo.
Ingresos Diversos	1.3	1.5	1.4	2.3	(1.3)	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.6	0.6	0.6	(0.4)	0.0	✓ Se capturaron los recursos programados al trimestre por el uso y



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	0.6	0.6	0.6	(0.4)	0.0	aprovechamiento del inmueble "La Esmeralda".
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	20.4	0.4	23.0	7.2	*	✓ Se registraron recursos extraordinarios, principalmente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	20.4	0.4	23.0	7.2	*	
Escuela de Administración Pública	0.9	0.0	0.4	(51.2)	*	✓ La venta de servicios, sumó ingresos por cursos impartidos en el ejercicio 2016, los cuales estaban pendientes de cobro.
Venta de Servicios	0.9	0.0	0.4	(51.3)	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	(44.1)	23.7	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	77.4	0.5	69.8	(14.0)	*	✓ Se reportaron mayores recursos, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	77.4	0.5	69.8	(14.0)	*	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.0	0.2	0.4	n.a.	140.9	✓ El incremento de los recursos se originó, por mayores ingresos de intereses bancarios.
Ingresos Diversos	0.0	0.2	0.4	n.a.	140.9	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	1.8	0.9	12.8	581.6	*	✓ Los ingresos propios que excedieron lo estimado, se explica por el



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	1.0	0.9	0.0	(99.1)	(99.0)	reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.8	0.0	12.8	*	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	0.0	9.6	n.a.	n.a.	✓ Se obtuvieron recursos por la impartición de cursos no previstos, además del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados.
Venta de Servicios	0.0	0.0	4.8	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	4.8	n.a.	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: El Instituto de Educación Media Superior, el Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, Fideicomiso Educación Garantizada, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, el Régimen de Protección Social en Salud y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios al primer trimestre de 2016 y 2017.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Las Instituciones Públicas de Seguridad Social contabilizaron recursos 10.2 por ciento menor a lo estimado, con una cuantía por 976.7, donde Caja de Previsión de la Policía Preventiva aportó el 46.2 por ciento.



**Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Marzo 2017		Variación (%)		Explicación	
	2016 Registrado	Estimado	Registrado	Real vs Estimado		
TOTAL	895.1	1,087.7	976.7	3.9	(10.2)	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	344.9	344.8	323.5	(10.6)	(6.2)	✓ La variación negativa, contra lo estimado, se explica por menores recursos provenientes de: i) "Fondo de la Vivienda 5%", ii) "Aportaciones patronales del GCDMX 6%", iii) "Aportaciones patronales del GCDMX 0.7%" y iv) "Cuotas de trabajadores 6%".
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	250.6	249.7	228.2	(13.2)	(8.6)	
Ingresos Diversos	94.3	95.0	95.3	(3.7)	0.2	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	409.7	526.6	451.1	4.9	(14.3)	✓ No se obtuvieron los recursos estimados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social provenientes de: i) "Aportaciones patronales del 7%", ii) Aportaciones patronales del 5% vivienda" y iii) "Aportaciones de derechohabientes 6.5%".
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	237.4	357.9	319.4	28.2	(10.8)	
Ingresos Diversos	172.3	168.7	131.7	(27.2)	(21.9)	✓ Además, los ingresos diversos quedaron por debajo de la meta en los conceptos de: i) Intereses ganados por préstamos, ii) prima de revolvencia y iii) amortización de créditos hipotecarios y vivienda financiada.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	140.5	216.3	202.1	37.0	(6.6)	✓ Los ingresos diversos reflejaron menores recursos a lo programado por un retraso en el registro de cuotas y



Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	140.5	216.3	202.1	37.0	(6.6)	aportaciones de previsión social.

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

En el caso de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras quedaron por debajo de la meta con menores recursos (100.5 mdp), lo que significó una variación negativa de 32.2 por ciento al trimestre.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras Enero-Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Marzo 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	392.9	312.1	211.5	(48.7)	(32.2)	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	270.0	197.8	125.6	(55.7)	(36.5)	✓ Se observó una variación negativa contra lo calendarizado, por una menor cobranza por servicios de impresión y de adeudos de ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	269.4	197.0	123.3	(56.4)	(37.4)	
Ingresos Diversos	0.7	0.8	2.3	232.8	181.6	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	122.9	113.0	85.9	(33.4)	(24.0)	✓ La baja de los ingresos propios, obedeció a que no se llevó a cabo la venta de terrenos prevista para el periodo.
Venta de Bienes	83.4	75.0	0.0	(100.0)	(100.0)	
Venta de Servicios	13.5	15.9	14.2	0.1	(11.2)	Así mismo, la venta de servicios obtuvo menores ingresos por: i) la concesión (COPEMSA) renta de estacionamientos, ii) Renta de locales comerciales en estacionamientos y iii) renta de predios.
Operaciones Ajenas	0.2	0.0	0.7	313.6	*	
Ingresos Diversos	25.8	22.1	71.1	161.9	222.2	
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.0	1.2	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ No se obtuvieron los ingresos previstos por la venta de servicios en el primer trimestre del año.
Venta de Servicios	0.0	1.2	0.0	n.a.	(100.0)	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Cifras preliminares.



Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos ordinarios que se cuantificaron durante enero-marzo, son de 9,538.1 mdp, 1,331.3 menores a la meta establecida, es así como se obtuvo una variación negativa contra lo estimado de 12.2 por ciento al periodo.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Marzo 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2016 % Real
TOTAL	10,482.5	10,869.4	9,538.1	(1,331.3)	(12.2)	(13.3)
Ingresos Propios	5,146.0	3,722.0	3,705.7	(16.3)	(0.4)	(31.4)
Aportaciones	4,231.5	5,577.2	4,370.2	(1,207.0)	(21.6)	(1.6)
Transferencias	1,105.0	1,570.2	1,462.2	(108.0)	(6.9)	26.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

En el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México se encuentra establecida la Política de Gasto para el ejercicio fiscal 2017, cuya implementación está vinculada para dar cumplimiento a los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. A través de estos objetivos, se busca mejorar los niveles de equidad e inclusión en la Ciudad de México, así como impulsar la competitividad y la economía en condiciones sustentables, además de brindar a los habitantes un espacio seguro y que cuente con un gobierno eficiente y transparente, todo ello, bajo criterios de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

En este sentido, la planeación de los recursos públicos está cimentada en los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales, a efecto de mantener sanas las finanzas públicas de la Ciudad y con ello realizar un ejercicio responsable de los recursos públicos, que dé prioridad a la continuación de los programas sociales, la seguridad pública, el mantenimiento de la infraestructura básica y el fortalecimiento de la actividad económica, así como a la provisión de los bienes y servicios públicos que de manera inmediata requiere la ciudadanía.

Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2016

Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.



Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2016

Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.



II.2.2 Gasto Neto

Al primer trimestre de 2017, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX fue de 33,821.1 mdp, cifra 9.2 por ciento por arriba, en términos reales, de lo registrado en igual periodo de 2016.

Este resultado se deriva del dinamismo mostrado en el ejercicio de los recursos aprobados por parte de las unidades ejecutoras de gasto, así como de una mayor aplicación de subsidios otorgados al Impuesto Sobre Tenencia Vehicular y otras contribuciones.

Respecto a la composición del Gasto Neto el 87.7 por ciento correspondió al Gasto Programable (29,676.6 mdp) y el 12.3 por ciento al Gasto No Programable (4,144.5 mdp), en el primer caso, los recursos se canalizaron, directamente, a proveer bienes y servicios a la ciudadanía y al fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios y, en el segundo, para cubrir el costo financiero de la deuda pública y para otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros beneficios que recibe la ciudadanía en apoyo a su economía.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Marzo		Variación% Real Vs. 2016	
	2016 Ejercido	2017 Aprobado		
TOTAL	29,494.0	198,965.6	33,821.1	9.2
Gasto Programable	27,117.0	190,508.2	29,676.6	4.2
Gasto No Programable	2,377.0	8,457.4	4,144.5	66.1

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

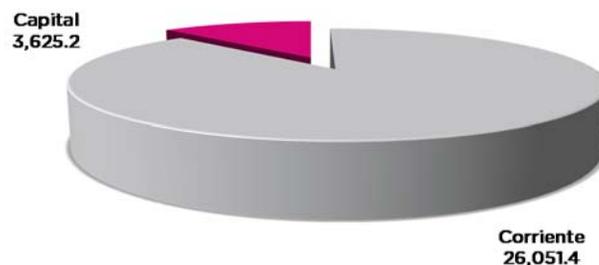
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3 Gasto Programable

El Gasto Programable observó un crecimiento de 4.2 por ciento, descontando el efecto de la inflación, respecto a marzo de 2016. De acuerdo a su estructura 26,051.4 mdp se destinaron al Gasto Corriente (87.8 por ciento), es decir, a la operación de los servicios públicos y de los programas sociales, y 3,625.2 mdp al Gasto de Capital (12.2 por ciento), para la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de la Ciudad.

**Gasto Programable del Sector Público
Presupuestario de la CDMX
en Clasificación Económica**



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

El comportamiento tanto del Gasto Corriente como del Gasto de Capital, en comparación con igual periodo de 2016, fue superior en 1.7 y 26.6 por ciento, respectivamente.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX				
(Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Marzo		2017 Ejercido	Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	Aprobado		
TOTAL	27,117.0	190,508.2	29,676.6	4.2
Gasto Corriente	24,390.2	151,349.4	26,051.4	1.7
Servicios Personales	14,343.5	77,475.2	15,374.4	2.1
Materiales y Suministros	666.5	9,392.5	713.6	2.0
Servicios Generales	2,785.7	31,849.6	2,782.4	(4.9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,594.5	32,632.1	7,181.0	3.7
Gasto de Capital	2,726.8	39,158.9	3,625.2	26.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	1,225.7	0.0	N/A
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14.4	5,160.1	303.1	1,908.6
Inversión Pública	2,375.6	29,047.9	2,793.6	12.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	336.8	3,725.1	528.4	49.4

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



En el caso del Gasto de Capital, el comportamiento favorable obedeció a la continuación de proyectos de infraestructura del transporte y de manejo de residuos sólidos, así como a la implementación de acciones para la ampliación, operación y mantenimiento del alumbrado público.

Asimismo, se intensificaron las acciones para el otorgamiento de créditos para la vivienda en conjunto y se avanzó en la recepción de autobuses con tecnología de vanguardia para mejorar la movilidad de las personas.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Gasto Corriente

El Gasto Corriente, al primer trimestre de 2017, registró 26,051.4 mdp que significó 1.7 por ciento más, en términos reales, con respecto al 2016. Por capítulo de gasto, la participación con relación al monto registrado, corresponde, en primera instancia al de Servicios Personales, seguido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Servicios Generales y materiales y suministros. El ejercicio de estos recursos permitió la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- ✓ En la red de hospitales y centros de salud del Gobierno de la CDMX se atendieron **976,613 consultas** de carácter general, **206,397 especializadas** y **31,568 egresos hospitalarios**.
- ✓ Se operaron los sistemas de abasto y desalojo de aguas y el pago de **62.1 millones de m³ de agua en bloque**.
- ✓ Se otorgó el servicio de limpieza, a través de la recolección de **1'022,238.6 toneladas de residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ En materia de seguridad de las personas, se otorgaron **2'484,449 servicios de protección y vigilancia**.
- ✓ Respecto a la procuración de justicia, se dio cumplimiento a **31,260 órdenes ministeriales y mandatos judiciales**. Además, se dio atención a **29,450 personas vulneradas por el delito**.
- ✓ En el transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad se movilizaron a **551.0 millones de personas**, a través de las distintas modalidades de transporte.
- ✓ En beneficio de los sectores de la población más vulnerable, se operaron diversos programas sociales, entre los que destacan:



- La entrega de la **Pensión alimentaria a 520,002** adultos mayores, y **de 81,459** apoyos económicos a **personas con discapacidad**.
- La distribución de **becas mensuales** a un padrón de **194,827** estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a **14,590** de nivel superior durante el primer año, en el marco del **Programa Prepa Sí**. Además, se entregaron **25,500 becas** a niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
- En las **delegaciones** se brindaron **181,540 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a **9,945 adultos mayores**, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
- ✓ Las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya, realizaron el pago de **52,179 pensiones**.
- ✓ Se transfirieron **2,975.8 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Gasto de Capital

En el caso del Gasto de Capital se registraron 3,625.2 mdp, que representaron un incremento de 26.6 por ciento, en términos reales, con respecto a lo alcanzado en igual período del año anterior, debido principalmente a los resultados obtenidos tanto en Inversión Pública, como Bienes Muebles e Inversiones Financieras.

Al primer trimestre del 2017 los recursos ejercidos en el rubro de Inversión Pública, se orientaron a la ejecución de obras prioritarias destacando las siguientes:

- ✓ Continuación de las obras de la construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.
- ✓ La ejecución de **32,201 intervenciones** de mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en **140,672 espacios públicos**, así como en **9'297,886 m² de áreas verdes**. Asimismo, se efectuaron **78,807 acciones** de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 delegaciones.



- ✓ Pavimentación y re-encarpetado de **152,690.2 m² de vialidades secundarias** en 13 demarcaciones territoriales.
- ✓ Ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio **31,637 puntos de luz**.
- ✓ Tratamiento Integral a **2'263,023 toneladas de residuos sólidos**.

En lo que se refiere a Bienes Muebles e Inmuebles, los recursos se destinaron principalmente a continuar con la adquisición de autobuses de pasajeros equipados con tecnología de punta, para mejorar la movilidad de las personas.

En el rubro de Inversiones Financieras, destacó el otorgamiento de **1,317 créditos** a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y **936** para Vivienda en Conjunto.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

Por su parte, durante el primer trimestre de 2017, el Gasto Programable en Clasificación Funcional, se registró en las finalidades de Gobierno el 45.9 por ciento; en las de Desarrollo Social el 44.8 por ciento y 9.3 por ciento en las de Desarrollo Económico.

Por el monto ejercido, dentro del primer grupo sobresalieron las funciones de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; en tanto que en el segundo destacaron, Protección Social, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud y Protección Ambiental; mientras que en Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte:

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional				
(Millones de Pesos)				
Finalidad/Función	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	Aprobado	2017 Ejercido	
TOTAL	27,117.0	190,508.2	29,676.6	4.2
Gobierno	12,523.8	78,139.9	13,607.4	3.5
Legislación	546.9	2,568.3	655.2	14.1
Justicia	3,421.5	17,749.1	3,558.1	(0.9)
Coordinación de la Política de Gobierno	768.8	4,071.1	819.0	1.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	206.5	1,770.8	233.3	7.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,800.5	31,021.2	5,179.7	2.8
Otros Servicios Generales	2,779.6	20,959.3	3,162.2	8.4
Desarrollo Social	12,201.0	88,990.9	13,308.1	3.9
Protección Ambiental	1,344.9	13,921.3	1,587.3	12.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,803.6	26,841.7	3,102.5	5.4
Salud	2,535.3	16,505.1	2,672.0	0.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	343.0	3,930.1	350.0	(2.8)
Educación	985.6	7,991.4	1,138.7	10.1
Protección Social	4,000.1	18,570.0	4,284.5	2.0
Otros Asuntos Sociales	188.5	1,231.1	173.0	(12.5)
Desarrollo Económico	2,387.2	23,222.9	2,750.4	9.7
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	139.3	929.3	175.2	19.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	17.4	274.1	40.7	123.2
Transporte	1,947.3	19,543.7	2,382.3	16.5
Turismo	36.5	548.8	48.9	27.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	14.2	373.6	14.3	(4.3)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	232.5	1,553.2	89.0	(63.5)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	5.0	154.7	10.7	104.3
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	5.0	154.7	10.7	104.3

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

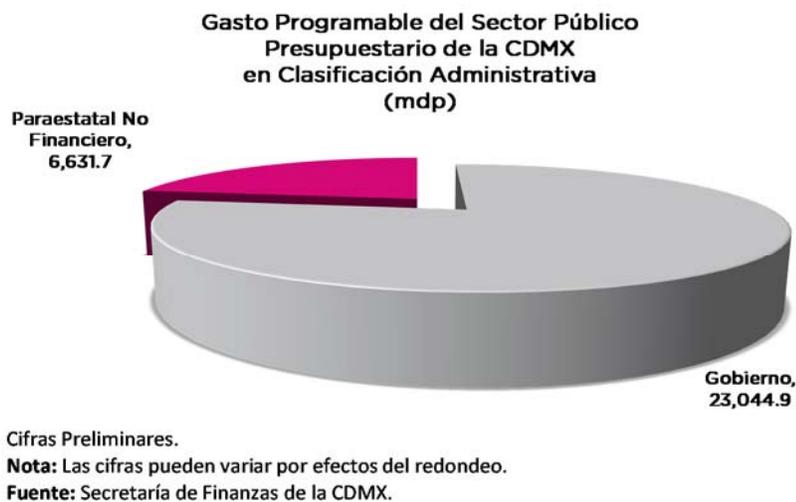
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa¹⁰

Conforme a la estructura de la Clasificación Administrativa del gasto, al periodo de referencia, el Sector Gobierno ejerció el 77.7 por ciento y el Sector Paraestatal No Financiero el 22.3 por ciento; además, en el caso del primero, este observó un incremento en términos reales de 3.8 por ciento, con respecto a marzo de 2016, mientras que para el segundo fue de 6.0 por ciento.



Al Sector Gobierno correspondieron 23,044.9 mdp. De esa cantidad, se destinó el 87.1 por ciento al Poder Ejecutivo (20,069.1 mdp), 2.8 por ciento al Legislativo (655.2 mdp), 5.8 por ciento al Judicial (1,333.2 mdp) y 4.3 por ciento a los Órganos Autónomos (987.4 mdp).

Para el caso del Sector Paraestatal No Financiero, correspondieron 6,631.7 mdp. De este monto el 83.2 por ciento se canalizó a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (5,516.8 mdp), 15.5 por ciento a Instituciones Públicas de Seguridad Social (1,030.2 mdp) y 1.3 por ciento a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (84.8 mdp).

Los recursos ejercidos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:

¹⁰ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno y los autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	Aprobado	2017 Ejercido	
TOTAL	27,117.0	190,508.2	29,676.6	4.2
Sector Gobierno	21,154.6	144,678.5	23,044.9	3.8
Poder Ejecutivo	18,454.6	132,695.5	20,069.1	3.6
Dependencias	10,495.8	69,462.8	11,630.4	5.6
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	35.7	201.5	37.2	(0.8)
Secretaría de Gobierno	686.5	4,283.9	616.2	(14.5)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	41.3	271.0	41.8	(3.6)
Secretaría de Desarrollo Económico	41.3	373.5	97.5	124.9
Secretaría de Turismo	20.0	114.3	17.5	(16.7)
Secretaría del Medio Ambiente	177.9	1,461.5	197.1	5.6
Secretaría de Obras y Servicios	358.6	8,794.3	840.5	123.3
Secretaría de Desarrollo Social	2,495.0	10,424.0	2,630.0	0.4
Secretaría de Finanzas	339.3	3,164.4	379.0	6.4
Secretaría de Movilidad	131.7	1,696.1	196.2	41.9
Secretaría de Seguridad Pública	2,655.4	16,759.6	2,882.5	3.4
Secretaría de Salud	1,549.4	8,980.0	1,674.7	3.0
Secretaría de Cultura	84.9	703.7	91.6	2.7
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	107.2	893.6	114.6	1.8
Secretaría de Protección Civil	14.4	162.7	14.1	(6.9)
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	28.8	233.9	20.7	(31.5)
Secretaría de Educación	81.0	1,046.0	83.9	(1.3)
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	11.6	353.0	11.4	(6.0)
Oficialía Mayor	215.1	1,320.8	193.3	(14.4)
Contraloría General	72.9	444.5	82.6	7.8
Procuraduría General de Justicia	1,125.7	6,310.4	1,179.2	(0.2)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	222.0	1,470.1	228.8	(1.8)
Órganos Desconcentrados	3,553.8	27,545.1	3,586.9	(3.9)
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	34.5	2,531.3	35.5	(1.9)
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	2.7	44.9	5.9	108.9
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	20.7	192.0	10.4	(51.9)
Sistema de Radio y Televisión Digital	21.9	138.6	20.7	(9.9)
Autoridad del Centro Histórico	15.1	47.9	4.0	(74.9)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	2.1	12.8	2.1	(7.3)
Autoridad del Espacio Público	7.3	437.8	7.3	(5.4)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,366.0	12,633.0	1,218.0	(15.1)
Planta de Asfalto	41.9	578.6	22.4	(49.2)
Proyecto Metro	13.1	79.2	13.0	(5.8)
Órgano Regulador de Transporte	-	23.81	3.45	N/A
Instituto Técnico de Formación Policial	27.4	153.0	25.7	(10.7)
Policía Auxiliar	1,222.0	6,155.5	1,345.6	4.9
Policía Bancaria e Industrial	764.9	4,160.4	859.2	7.0
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	4.3	292.4	3.8	(16.6)
Instituto de Formación Profesional	7.3	42.1	7.4	(2.6)
Agencia de Protección Sanitaria	2.5	21.9	2.6	(1.6)



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	
Delegaciones	4,400.0	35,532.9	4,841.1	4.8
Delegación Álvaro Obregón	291.8	2,553.5	303.7	(0.9)
Delegación Azcapotzalco	230.2	1,654.8	238.8	(1.2)
Delegación Benito Juárez	235.3	1,930.1	286.5	16.0
Delegación Coyoacán	304.5	2,301.7	329.5	3.1
Delegación Cuajimalpa De Morelos	172.9	1,278.2	181.7	0.1
Delegación Cuauhtémoc	433.9	3,104.6	462.8	1.6
Delegación Gustavo A. Madero	533.8	3,940.4	556.6	(0.7)
Delegación Iztacalco	196.7	1,723.1	217.8	5.4
Delegación Iztapalapa	502.7	4,705.9	617.4	17.0
Delegación La Magdalena Contreras	135.1	1,307.2	135.8	(4.2)
Delegación Miguel Hidalgo	214.2	2,074.2	227.7	1.3
Delegación Milpa Alta	135.8	1,182.2	170.6	19.7
Delegación Tláhuac	199.2	1,451.8	212.5	1.6
Delegación Tlalpan	241.1	2,213.8	274.3	8.4
Delegación Venustiano Carranza	341.7	2,375.3	368.2	2.6
Delegación Xochimilco	231.2	1,736.1	257.3	6.0
Otras	5.0	154.7	10.7	104.3
Tesorería	-	-	-	N/A
Deuda Pública	5.0	154.7	10.7	104.3
Poder Legislativo*	546.9	2,568.3	655.2	14.1
Asamblea Legislativa	420.3	1,903.1	490.5	11.2
Auditoría Superior de la Ciudad de México	126.6	665.3	164.7	23.9
Poder Judicial*	1,235.7	5,455.0	1,333.2	2.8
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	1,187.7	5,249.7	1,281.8	2.8
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	48.0	205.3	51.3	1.9
Órganos Autónomos*	917.4	3,959.7	987.4	2.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la CDMX	93.6	399.1	99.8	1.6
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	93.6	400.6	100.1	1.9
Comisión de Derechos Humanos	93.9	418.7	104.7	6.2
Instituto Electoral	284.4	1,206.4	299.1	0.2
Tribunal Electoral	55.4	250.9	62.7	7.9
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	264.9	1,146.0	286.5	3.0
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	31.7	137.9	34.5	3.5
Sector Paraestatal No Financiero	5,962.4	45,829.7	6,631.7	6.0
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	4,796.0	39,595.1	5,516.8	9.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	533.0	3,357.9	647.0	15.6
Instituto de Vivienda	311.9	3,360.0	539.4	64.7
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	22.2	210.8	18.3	(21.6)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	1.09	7.9	1.3	14.5
Fondo Mixto de Promoción Turística	12.3	421.1	27.8	114.6
Fondo Ambiental Público	19.8	352.9	58.6	182.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	6.9	57.2	7.4	1.1
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	0.0	15.0	1.5	N/A
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	6.8	56.4	6.3	(11.0)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	3.5	24.3	3.5	(4.0)



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017 Aprobado Ejercido		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	3.8	27.4	3.8	(6.2)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	4.6	26.8	4.7	(2.4)
Instituto de la Juventud	17.6	121.4	15.7	(15.1)
Instituto de las Mujeres	21.5	133.9	26.3	16.7
Procuraduría Social	18.7	272.8	21.2	8.0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	14.1	88.8	14.1	(4.6)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	8.1	-	N/A
Metrobús	28.8	348.2	47.3	56.5
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1,781.8	16,573.1	1,613.8	(13.7)
Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)	218.3	1,702.0	578.6	152.5
Servicio de Transportes Eléctricos	183.4	1,333.9	194.9	1.3
Fondo de Desarrollo Económico	1.1	9.4	0.8	(30.0)
Escuela de Administración Pública	7.0	55.7	7.7	4.7
Instituto de Verificación Administrativa	69.1	401.6	78.9	8.9
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.09	1.2	0.3	175.7
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	-	100.00	-	
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	-	1.4	-	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	11.1	109.6	10.8	(7.7)
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	1,392.8	0.0	N/A
Servicios de Salud Pública	818.9	4,762.2	855.8	(0.5)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	20.1	114.4	19.1	(9.6)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.3	16.2	2.6	6.4
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	2.8	14.0	2.7	(8.8)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.3	3.6	0.6	63.2
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	2.6	32.5	4.7	69.0
Heroico Cuerpo de Bomberos	161.2	1,025.4	191.6	13.2
Instituto del Deporte	18.8	118.1	8.4	(57.2)
Instituto de Educación Media Superior	159.8	924.1	167.6	(0.1)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	1.9	34.7	2.1	3.4
Fideicomiso Educación Garantizada	308.6	1,978.3	331.6	2.3
Instituciones Públicas de Seguridad Social	977.7	5,295.6	1,030.2	0.4
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	114.5	903.4	141.0	17.4
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	450.9	2,244.4	505.8	6.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	412.3	2,147.8	383.3	(11.4)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	188.7	939.0	84.8	(57.2)
PROCDMX	3.7	21.1	2.4	(38.0)
Corporación Mexicana de Impresión	148.8	650.3	33.7	(78.4)
Servicios Metropolitanos	36.3	267.6	48.7	27.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

El Gasto Programable, al periodo de análisis, fue de 29,676.6 mdp, lo que presentó un avance presupuestal de 90.1 por ciento, con respecto a lo programado, como se puede observar en cuadro siguiente:

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa					
(Millones de Pesos)					
Sector	Enero-Marzo			Variación% Real Vs. 2016	Avance % Vs. Marzo 2017
	2016 Ejercido	2017 Programado Ejercido			
TOTAL	27,117.0	32,947.7	29,676.6	4.2	90.1
Sector Gobierno	21,154.6	24,621.0	23,044.9	3.8	93.6
Poder Ejecutivo	18,454.6	21,640.2	20,069.1	3.6	92.7
Poder Legislativo*	546.9	655.2	655.2	14.1	100.0
Poder Judicial*	1,235.7	1,335.6	1,333.2	2.8	99.8
Órganos Autónomos*	917.4	989.9	987.4	2.5	99.7
Sector Paraestatal No Financiero	5,962.4	8,326.7	6,631.7	6.0	79.6
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	4,796.0	6,720.4	5,516.8	9.6	82.1
Instituciones Públicas de Seguridad Social	977.7	1,333.2	1,030.2	0.4	77.3
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	188.7	273.1	84.8	(57.2)	31.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Cabe señalar que, las explicaciones sobre las variaciones en el ejercicio del gasto, que se exponen más adelante, no incluyen los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Sector Gobierno

El Sector Gobierno a través de las unidades responsables del gasto que lo conforman ejercieron 23,044.9 mdp, lo que significó un variación positiva de 3.8 por ciento en términos reales, en relación al primer trimestre de 2016.



Poder Ejecutivo

Las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que integran el Poder Ejecutivo erogaron a marzo 20,069.1 mdp. Este resultado significó un incremento, en términos reales del 3.6 por ciento con respecto a lo ejercido en igual periodo de 2016.

Cabe mencionar que, en lo que corresponde al Poder Ejecutivo, una parte representativa del importe de las variaciones, se debió al proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y a las adquisiciones consolidadas; por lo anterior, las explicaciones de dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones no incluyen las justificaciones referentes a este tipo de recursos, ya que el argumento sería el mismo.

Las variaciones en dichos casos obedecen principalmente a que:

- ✓ En el caso de algunos pagos centralizados, estos se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, como son las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nómina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo.
- ✓ Asimismo, el pago de servicios de vigilancia y suministro de energía eléctrica, se realizan a mes vencido, además de que las facturas de otros bienes o servicios, antes de ser pagadas deben ser revisadas, por lo que en estos casos, se verán reflejadas presupuestalmente en periodos posteriores.

Lo anteriormente descrito, no afectó la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía. En este sentido, descontado el efecto de las partidas centralizadas y consolidadas, se presentan por tipo de unidad responsable del gasto las explicaciones a las principales variaciones del ejercicio del gasto del poder Ejecutivo.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados registraron un avance de 97.0 por ciento, resultado de ejercer 15,228.0 mdp de los 15,694.7 mdp previstos al periodo de referencia. Las principales explicaciones se enuncian a continuación:



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	15,694.7	15,228.0	(3.0)

SEDESA	1,923.2	1,674.7	(12.9)
---------------	---------	---------	--------

Servicios Generales

- ✓ Al periodo de análisis, los requerimientos reales de operación en diversos servicios entre ellos los correspondientes a subrogaciones de laboratorio y banco de sangre; congresos y convenciones, pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, fueron inferiores a lo previsto.

SOBSE	932.4	840.5	(9.9)
--------------	-------	-------	-------

Inversión Pública

- ✓ Los recursos programados para la ejecución de diversas obras no se ejercieron en su totalidad, toda vez que no se contó, dentro de los plazos establecidos, con la documentación soporte que ampara los avances de obra registrados, principalmente en la construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús.

PGJ	1,239.5	1,179.2	(4.9)
------------	---------	---------	-------

Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles

- ✓ Al cierre del periodo no se concretaron las adquisiciones previstas de vehículos, equipo de comunicación y telecomunicación, médico y de laboratorio, y de cómputo, así como de licencias informáticas, entre otros bienes, toda vez que se encontraba en proceso de formalización el Anexo Técnico del FASP

Servicios Generales

- ✓ Por la misma razón, la contratación de diversos servicios, prevista al periodo, no pudo ser concretada.

Materiales y Suministros

- ✓ De igual forma, la situación arriba descrita provocó un menor ritmo del gasto en la adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, vestuario, prendas de seguridad y protección personal, materiales y de útiles y equipos menores de tecnologías de la información.

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Delegaciones

Las delegaciones erogaron 4,841.1 mdp de los 5,945.6 mdp previstos al periodo de referencia, lo que significó un avance presupuestal del 81.4 por ciento. Situación que se explica por las siguientes causas:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero-Marzo 2017 (Millones de Pesos)			
--	--	--	--

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	5,945.6	4,841.1	(18.6)

Álvaro Obregón	410.9	303.7	(26.1)
----------------	-------	-------	--------

Materiales y Suministros

- ✓ Se tenía prevista la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; sin embargo, al concluir el trimestre dichos materiales todavía se encontraban en proceso de licitación.

Iztapalapa	724.0	617.4	(14.7)
------------	-------	-------	--------

Servicios Generales

- ✓ Los prestadores de servicios de limpieza, control de plagas y poda de árboles, no presentaron sus facturas para trámite de pago, antes del cierre presupuestal del periodo de referencia.

Materiales y Suministros

- ✓ Las facturas por la adquisición de material eléctrico y de oficina, requeridos para el mantenimiento del alumbrado público y la operación de las áreas administrativas de la Delegación, no fueron presentadas por los proveedores dentro de los plazos establecidos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- ✓ La documentación comprobatoria de la adquisición de equipo educacional, de comunicación, de cómputo y de vehículos destinados a la operación de programas públicos, no fue entregada en tiempo y forma por los proveedores, para su trámite de pago.

Inversión Pública

- ✓ Los contratistas encargados de los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias, no presentaron sus estimaciones de los avances de obras dentro del primer trimestre.



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Gustavo A. Madero	656.6	556.6	(15.2)
<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los trabajos previstos para la rehabilitación de la red de drenaje, reconstrucción y ampliación de mercados públicos, construcción de banquetas y guarniciones, así como de un puente vehicular y de la segunda etapa de la Escuela de Estudios Superiores se iniciarán a partir del segundo trimestre, debido a que la determinación de los frentes de obra se encontraban en proceso de definición, o bien estaban en vías de licitación. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En este mismo contexto, las acciones de apoyo a la educación, de atención de unidades habitacionales y apoyo a la juventud, se reprogramaron para el próximo trimestre, pues el diseño de las estrategias se encuentra en definición, considerando la actualización del diagnóstico y determinación de la población objetivo a donde se dirigirán los recursos. 			
Cuauhtémoc	558.9	462.8	(17.2)
<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La documentación comprobatoria de los servicios de impresión, capacitación y otros arrendamientos; así como de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, se encontraba en proceso de integración y revisión, para su trámite de pago. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los padrones de los apoyos a otorgar para las unidades habitacionales y para los beneficiarios de las ayuda de asistencia social, se encuentran en proceso de validación. 			
Coyoacán	420.9	329.5	(21.7)
<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las acciones de apoyo para unidades habitacionales y de entrega de tabletas electrónicas para población estudiantil, se realizará a partir del segundo trimestre. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las cámaras de seguridad que serán utilizadas en los planteles educativos de nivel primaria de la demarcación, estaban en proceso de adquisición. 			



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)**

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Inversión Pública			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los trabajos de construcción de un centro de salud dentro de la demarcación, iniciarán a partir del segundo trimestre. 			

La Magdalena Contreras	226.1	135.8	(39.9)
-------------------------------	--------------	--------------	---------------

Servicios Generales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraba en proceso de licitación la contratación de servicios para la realización de espectáculos culturales; arrendamiento y mantenimiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos; los servicios subrogados de salud que brinda la delegación a la población, así como los servicios legales, de contabilidad y auditoría. 			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación que registra este rubro, se debió a que al cierre del periodo se encontraba en revisión la documentación soporte para otorgar las ayudas a las personas de escasos recursos económicos. 			
Inversión Pública			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se explica porque las obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento iniciaron en el último mes del trimestre, por lo que no su pago se verá reflejado posteriormente. 			
Servicios Personales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos programados para el pago de honorarios asimilables a salarios y de sueldos al personal a lista de rayas, no se ejercieron en su totalidad, debido al registro de faltas y a sueldos no cobrados por parte del personal. 			

Benito Juárez	375.5	286.5	(23.7)
----------------------	--------------	--------------	---------------

Servicios Generales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reprogramaron para el segundo trimestre del ejercicio los trabajos de mantenimiento menor de inmuebles, de mobiliario y equipo administrativo, así como de servicio de limpieza y fumigación. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Venustiano Carranza	446.6	368.2	(17.6)

Materiales y Suministros

- ✓ Los procesos de licitación para la adquisición de diversos materiales necesarios para las áreas operativas de la Delegación, sufrieron retrasos por los ajustes que tuvieron que realizarse debido al alza de sus costos.

Inversión Pública

- ✓ Se encuentra en proceso la elaboración del dictamen correspondiente para definir el proyecto para la realización de los trabajos de mantenimiento a las áreas verdes y árboles de la demarcación.

Cuajimalpa de Morelos	248.2	181.7	(26.8)
-----------------------	-------	-------	--------

Materiales y Suministros

- ✓ Los recursos previstos para la compra de material eléctrico y electrónico, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, fibras sintéticas, así como de artículos metálicos para la construcción, entre otros, estaban por ejercerse, debido a que los contratos se encuentran en proceso de adjudicación.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- ✓ Se encontraban en proceso de adjudicación los contratos por concepto de: adquisición de equipo de sonido, de un vehículo de succión para mantenimiento a la infraestructura vial y drenaje, de una grúa para mantenimiento de alumbrado público y de *motocross* para el parque recreativo del Desierto de los Leones.

Servicios Generales

- ✓ Estaban en proceso de licitación los servicios de arrendamiento, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, de espectáculos culturales, de difusión por radio, televisión y otros medios, así como de otros arrendamientos y servicios de limpieza y manejo de desechos.

Iztacalco	277.0	217.8	(21.4)
-----------	-------	-------	--------

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- ✓ Se encuentran en proceso de registro y validación, los padrones de beneficiarios de los programas sociales mediante los cuales se entregan ayudas y apoyos económicos a personas de escasos recursos o en estado de vulnerabilidad.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">✓ Los proveedores de los servicios de diseños arquitectónicos, fletes y maniobras, trabajos de jardinería y fumigación, así como de espectáculos culturales, presentarán sus facturas conforme a sus calendarios de pago establecidos, dentro del próximo trimestre.			
Tlalpan	329.5	274.3	(16.7)
Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">✓ Al periodo de análisis, estaban en proceso de adjudicación las obras públicas para la construcción del colector para red de drenaje, la rehabilitación de espacios públicos, la rehabilitación y mantenimiento del parque nacional Fuentes Brotantes, el mantenimiento y rehabilitación de deportivos y el mantenimiento de escuelas de nivel básico.			
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">✓ Los recursos programados para el pago del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria se encontraba en proceso de adjudicación.			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <ul style="list-style-type: none">✓ Se retrasó el proceso de licitación para la adquisición de herramientas y máquinas para el mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje.			

Cifras preliminares.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Sector Paraestatal No Financiero

Las entidades que conforman el Sector Paraestatal No Financiero, durante el primer trimestre ejercieron 6,631.7 mdp, lo que representó un avance presupuestal del 79.6 por ciento. Lo anterior se explica por las siguientes situaciones:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero Enero-Marzo 2017 (Millones de Pesos)			
Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	8,326.7	6,631.7	(20.4)
OPD-SSP	1,299.2	855.8	(34.1)
Servicios Personales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se programó una mayor cantidad de recursos para el pago de nómina, con respecto a las necesidades reales de operación que se presentaron durante el primer trimestre del año. 			
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban en proceso de registro los gastos de diversos servicios, entre ellos los correspondientes a energía eléctrica, telefonía, agua potable, internet, arrendamiento de equipo de cómputo y servicios subrogado, debido, entre otras causas, a que dichos servicios se liquidan en fecha posterior al corte presupuestal del trimestre, o bien, una vez que los mismos se concluyan. ✓ Por otra parte, se encontraban en proceso de contratación otros servicios, lo cual se realizará una vez que se cuente con las bases para su licitación. 			
REPS	255.5	0.0	(100.0)
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció a que los convenios (firmas de anexos al convenio de colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y la CDMX) se encontraban en proceso de autorización, por lo que su ejercicio presupuestal se verá reflejado en trimestres posteriores. 			
Servicios Personales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraba en proceso de autorización la estructura orgánica del Organismo, por lo que, de igual forma, el ejercicio presupuestal se verá reflejado en los períodos subsecuentes. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
CAPREPOL	608.3	383.3	(37.0)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">✓ El menor ritmo en el ejercicio del gasto que se registró en este capítulo obedeció a que estaban en proceso de registro los pagos correspondientes a pensiones y jubilaciones; asimismo, se debió a los menores gastos por concepto de las prestaciones que se otorgan a los elementos activos, pensionados y jubilados.			
FIDEGAR	521.0	331.6	(36.4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">✓ La variación obedece a que conforme a las reglas de operación de los programas Apoyo a Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes, Apoyo para una Educación Garantizada y Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa Sí", se dispersan a mes vencido, por lo que el ejercicio presupuestal se ve reflejado en trimestres subsecuentes.			
COMISA	197.8	33.7	(83.0)
Materiales y suministros <ul style="list-style-type: none">✓ El menor ritmo de gasto se presenta en virtud de que se encontraban en proceso de formalización los contratos para la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, principalmente.			
DIF	773.8	647.0	(16.4)
Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">✓ La variación obedeció principalmente a que estaban en proceso de verificación los suministros de desayunos escolares realizados en diversas escuelas; asimismo, estaba en revisión la documentación de pago. Se estima que los recursos serán ejercidos en el período subsecuente del ejercicio. Es de mencionar que esta situación no incidió en el desarrollo y cumplimiento de las acciones previstas.			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Personales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos programados al período para cubrir honorarios asimilados a salarios, en específico los correspondientes a marzo se verán reflejados durante el siguiente trimestre, dado que los contratos formalizados establecen los pagos a mes vencido. ✓ Asimismo, las necesidades para cubrir asignaciones para prestaciones para el personal sindicalizado y algunos otros rubros de este capítulo de gasto, fueron inferiores a los requerimientos que se registraron durante el período. 			
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaba en proceso de revisión la documentación comprobatoria para el pago de diversos servicios necesarios para la operación del Organismo, los cuales se liquidan una vez que han sido prestados y documentados, en este sentido su registro se verá reflejado posteriormente. 			
CAPREPA	216.3	141.0	(34.8)
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debió principalmente a que los servicios subrogados para la prestación de los servicios de salud que se otorgan a los elementos en activo presentó un menor ritmo, con respecto a lo programado; sin embargo, se atendió la demanda presentada. 			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none"> ✓ El ejercicio de los recursos para pensiones y jubilaciones fue menor a lo programado, debido a que el Programa de Retiro Voluntario de la Policía Auxiliar de la CDMX estaba en proceso de formalización; es importante mencionar que se atendieron todos los requerimientos presentados durante el período. 			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México al periodo de análisis se ubicó en 4,144.5 mdp. Los recursos se destinaron a cubrir el costo del servicio de la deuda, así como al gasto que implicaron los subsidios, entre los que se incluye el pago a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1,427,893 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	Presupuesto			% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	Enero-Marzo 2017		
		Aprobado	Ejercido	
TOTAL	2,377.0	8,457.4	4,144.5	66.1
Intereses y Gastos de la Deuda	943.1	4,546.1	1,260.1	27.3
Otros	1,433.9	3,911.3	2,884.4	91.6

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 establece las bases para la definición de las acciones a realizar por el Gobierno de la Ciudad. Durante el primer trimestre del año, a través de dichos ejes, se erogaron 26,700.8 mdp de Gasto Programable, además de 2,975.8 mdp que fueron transferidos para la operación de los órganos de gobierno y autónomos.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos)				
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	
TOTAL	27,117.0	190,508.2	29,676.6	4.2
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	7,997.6	48,666.1	8,580.4	2.2
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	6,361.1	39,749.2	6,734.4	0.8
3 Desarrollo Económico Sustentable	1,000.1	8,670.3	1,004.9	(4.3)
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	5,655.2	56,203.0	6,639.6	11.8
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	3,403.0	25,236.6	3,741.5	4.7
Órganos de Gobierno y Autónomos ^V	2,700.0	11,983.0	2,975.8	5.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

^V En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

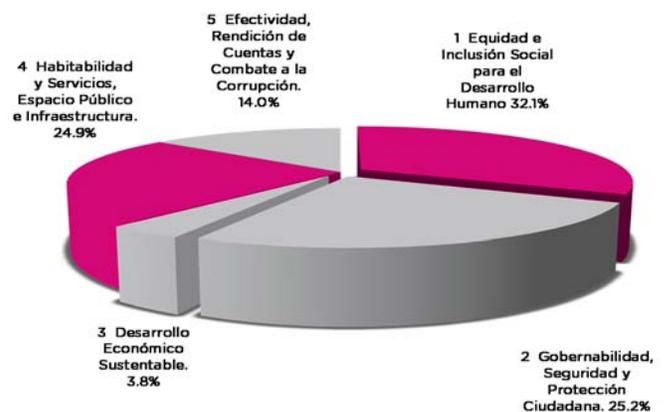
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

En lo que se refiere a la estructura de gasto que se registró, se observa que los mayores recursos se erogaron en el Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana y 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, que en conjunto representaron 74.0 de los 26,700.8 mdp erogados.

Conforme a las áreas de oportunidad que integran cada uno de los ejes estratégicos, en los siguientes cuadros se detallan las principales acciones realizadas por las diversas unidades responsables del gasto, organizadas por las áreas de oportunidad que se establecen en el propio PGDDF:

Gasto Programable Por Eje Estratégico del PGDDF



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Total ejercido a través de Ejes: 26,700.7 mdp



Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos

SEDEREC

- ✓ En el marco del programa “Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México” se brindaron apoyos económicos, asesorías, y otros servicios a personas migrantes, huéspedes y sus familiares, a fin de que puedan acceder a servicios de salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria a través de los programas sociales del Gobierno de la CDMX. Con estas acciones se beneficiaron a 43 personas.

SEDESO

- ✓ A través de las Ayudas de Asistencia Social otorgaron 11,802 ayudas a personas en situación de calle, otorgándoles servicios asistenciales como son: pernocta, alimentación, baño, servicios médicos y psicológicos de primer nivel, lavado de ropa y corte de cabello. De estos servicios ofrecidos, corresponden 10,829 ayudas a 2,408 personas usuarias en el Centro de Servicios Sociales (antes Programa de Poblaciones en Situación de Calle) y 973 ayudas brindadas a 27 personas que habitan en el Hogar CDMX, el cual inicio sus operaciones a partir del día 31 de Enero del 2017.
- ✓ Con la finalidad de contribuir a reducir la vulnerabilidad social de los habitantes de la CDMX, cuyas edades oscilan entre los 18 a 67 años, a través de la entrega de una tarjeta electrónica se les permite reducir riesgos económicos en casos de acontecimientos no predecibles. Durante el primer trimestre se benefició a 89,172 ciudadanos con servicios como: “Red de Asistencia Médica, Servicio telefónico gratuita las 24 horas los 365 días del año”; “Revisión Médica Anual gratuita”; “Acceso a una Red de Clínicas y Laboratorios para Análisis Clínicos”; “Seguro de Vida para gastos por fallecimiento para el titular, conyugue e hijos menores de 25 años”, “Seguro de Gastos Médicos por accidente para el titular”; Acceso a los Beneficiarios del Programa a una Red de Servicios para el Hogar a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica, entre otros.

INJUVE

- ✓ Con el propósito de contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de jóvenes de la Ciudad de México que residen en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio Índice de Desarrollo Social, se implementaron acciones que les permitieran desarrollarse en materia de educación, cultura, deporte y capacitación para el trabajo. Con estas actividades, se beneficiaron a 8,400 jóvenes de la Ciudad de México.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos por 800, 1,600 y 4,500 pesos mensuales, según sea el caso, a 2,128 jóvenes de entre 12 y 29 años, por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la Ciudad.



Discriminación y Derechos Humanos

DIF

- ✓ Con la finalidad de contribuir a que las personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX, mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad, se realizó la entrega de apoyos económicos de enero a marzo a 81,459 personas con discapacidad permanente, de las cuales 38,834 son mujeres y 42,625 son hombres
- ✓ Con el objetivo de contribuir a mejorar la autonomía de 13,000 personas con discapacidad, que viven en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, en las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad se brindaron los siguientes servicios: se atendió a 1,445 Personas con Discapacidad de Primera vez a las cuales se les otorgaron los siguientes servicios: Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje y física, Canalizaciones Internas y Externas. Asimismo, se otorgaron servicios a 24,386 Personas con Discapacidad de manera Subsecuente entre ellas (Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje, física, y ocupacional).
- ✓ En el marco del Programa Bebé Seguro CDMX, se benefició a 9,890 personas otorgándoles un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de \$ 400.00 pesos mensuales, a fin de garantizar el acceso a la seguridad alimentaria de las niñas y niños, infantes de hasta 12 meses de edad.

DELEGACIONES

- ✓ En los centros de Desarrollo Social y Comunitario delegacionales, se brindaron apoyos económicos y en especie a 181,540 personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad y, a 9,945 adultos mayores en condiciones de marginación, con el fin de elevar el nivel de bienestar y mejorar su calidad de vida.
- ✓ A fin de ampliar la gama de oportunidades para que la población acceda a los servicios que se brindan en los centros de desarrollo social, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 29 inmuebles. Los trabajos consistieron principalmente en reparaciones a los sistemas eléctrico, hidráulico y sanitario.

Salud

SEDESA

- ✓ Durante el periodo, como parte de los servicios que presta la Red de Hospitales de la CDMX, se brindaron 32,997 consultas generales; 117,458 consultas especializadas, y se registraron 30,099 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindó atención a 162,109 personas que no cuenta con seguridad social y que requerían intervención oportuna, mediante la asistencia a 147,266 casos de urgencias médicas, 3,145 fueron atenciones pre-hospitalarias primarias, 236 por accidentes con vehículos ligeros, 6,394 corresponden a regulaciones medicas; 659 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias 4,273 fueron atenciones a eventos masivos programados asimismo se atendió a 136 pacientes a través de cuidados paliativos.



Salud

- ✓ A través de las Unidades Médicas Móviles (Medibuses) se realizaron 70,199 atenciones, de las cuales 9,549 corresponden a Asesoría Médica, 58,523 estudios de laboratorio y 2,127 detecciones de cáncer de próstata, a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.
- ✓ Para detectar oportunamente cáncer de mama, se llevaron a cabo 15,877 estudios, de los cuales 15,482 se realizaron en Unidades Médicas Móviles y 395 se realizaron en Unidades Hospitalarias.
- ✓ Como garantía de acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva se realizaron un total de 12,517 atenciones. En este sentido, se realizaron 1,258 Interrupciones legales de Embarazo (ILE). Cabe mencionar que la ILE se realiza a todas las solicitantes, donde se incluyen mujeres de toda la República Mexicana. Respecto a atenciones de Planificación Familiar se brindaron 3,318 atenciones. En atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA se dieron 180 atenciones. Por último, en relación a las atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO) se realizaron 7,761.
- ✓ Para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino, se llevaron a cabo detecciones en Unidades Médicas Móviles y en Unidades Hospitalarias tanto Generales como Materno Infantiles; se realizaron 4,880 estudios de colposcopia; de los cuales 1,788 estudios corresponden a las Unidades Móviles y 3,092 a Unidades Hospitalarias.
- ✓ En el marco del Programa Médico en tu casa se proporcionaron 256,215 atenciones a través de visitas médicas en domicilio; de las cuales 21,457 fueron consultas médicas, odontológicas, psicológicas, de nutrición y de fisioterapia.
- ✓ En las Unidades Médicas en Reclusorios, se otorgaron 67,850 atenciones a través de: 19,260 consultas de medicina general, 4,281 consultas en odontología, 3,380 consultas de medicina de especialidad, 38 egresos hospitalarios, 1,826 atenciones de urgencias médicas, 39,027 certificados médico legales así como 38 Detecciones de Diabetes Mellitus.

OPD-SSP

- ✓ Durante el periodo de Enero-Marzo se atendieron 943,616 personas, a través de consulta médica general, mientras que a través de la atención médica especializada se benefició a 88,939 personas; asimismo se registraron 1,469 egresos hospitalarios.
- ✓ En el marco del Programa Vacunación Universal, se aplicaron 592,229 vacunas a menores de 5 años de edad; 21,795 vacunas aplicadas a escolares; 44,225 vacunas a mujeres en edad fértil; 17,776 vacunas a mujeres embarazadas; a la población de 13 a 39 años se le aplicaron 45,515 vacunas; a la población mayor de 60 años de edad se le aplicaron 15,253 dosis de vacunas, para la prevención de diversas enfermedades.
- ✓ Se llevaron a cabo 1,867,991 eventos a efecto de promocionar y orientar a las personas acerca del cuidado de la salud.
- ✓ En el periodo enero- marzo se atendieron un total de 27,110 personas, con afecciones derivadas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Durante el periodo enero-marzo 2017, se otorgaron 25,504 atenciones para la vigilancia del crecimiento en menores de 5 años.
- ✓ Se llevaron a cabo 10,532 atenciones orientadas a la esterilización de animales.



Salud

REPS

- ✓ Se realizaron 207,004 trámites de afiliación y re-afiliación de personas sin seguridad social en todo el territorio de la Ciudad de México

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de promover el deporte para potenciar el desarrollo humano integral, mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria se realizaron 13,165 eventos deportivos y recreativos, entre los que destacan el acondicionamiento físico general, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación, principalmente.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 36 instalaciones deportivas, los cuales consistieron básicamente en reparaciones menores a los sistemas eléctricos y sanitarios.

Educación

SEDU

- ✓ A través del programa SaludARTE, se beneficiaron a 18,313 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes y formación ciudadana.
- ✓ Durante el primer trimestre de 2017, se atendió un total de 3,762 estudiantes matriculados en alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (Distancia, Digital y José Guadalupe Posada) y 9,863 usuarios atendidos en las 30 sedes delegacionales.
- ✓ Con la finalidad de generar y expandir las capacidades para el uso de las tecnologías de información y fortalecer el aprendizaje presencial y a distancia, se dotó de conectividad a internet a 2,147 escuelas públicas de la Ciudad de México.
- ✓ A través de la Alfabetización Diversificada, se dieron 1,630 atenciones, a personas en condiciones de analfabetismo a través de un modelo educativo con enfoque comunitario, a personas mayores de 15 años y más en condiciones de rezago, a través de instituciones autorizadas para su certificación, y a personas adultas en condiciones de analfabetismo digital.

DIF

- ✓ Se llevó a cabo la entrega de apoyos de 800 pesos mensuales mediante 25,500 becas orientadas a niñas y niños de entre 6 y 14 años cumplidos que cursan los niveles de primaria y secundaria y que viven en zonas de muy alta, alta y media marginación de la CDMX, a fin de disminuir los niveles de deserción escolar y trabajo infantil.



Educación

FIDEGAR

- ✓ En el marco del Programa Niñas y Niños Talento, durante este periodo se entregaron los apoyos económicos a los beneficiarios, alcanzando una meta física de 92,700 personas, de los cuales 53,446 son mujeres y 39,254 hombres. El apoyo directo es de \$175.00 mensuales para alumnos de primaria y secundaria con un promedio mínimo de 9.
- ✓ En el marco del Programa Prepa Sí, se benefició a 194,827 estudiantes del nivel bachillerato y 14,590 estudiantes del primer año del nivel superior de una población total aproximada de 400,000 estudiantes de estos niveles educativos en la Ciudad de México.
- ✓ En el marco del Apoyo para una Educación Garantizada que consiste en la entrega de apoyos económicos a niños y jóvenes de 3 a 18 años de edad de escuelas públicas en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de niveles preescolar, básico y medio superior, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a, y para evitar la deserción escolar, durante el periodo se benefició a 4,645 niñas y 4,629 niños y jóvenes por un monto total de \$15,397,824.00.

IEMS

- ✓ A través de la operación de los 22 planteles del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad, se impartieron clases a un total de 6,784 estudiantes en el sistema escolarizado y a 2,907 en el sistema semi-escolarizado.
- ✓ En el marco del Programa de Becas para alumnos se brindaron 10,468 becas de 1,103.55 pesos durante el mes de enero y 1,132.35 pesos para los meses de febrero y marzo a estudiantes regulares de nivel medio superior y residentes de la CDMX.

DELEGACIONES

- ✓ En las instalaciones de los diferentes centros de desarrollo comunitario, cultural y recreativo, se llevaron a cabo diversos talleres y cursos de capacitación para el trabajo a población en general, así como asesorías y talleres de estudio a población escolar, beneficiando a un total de 27,794 personas.
- ✓ Dentro de las instalaciones de 136 planteles escolares, se realizaron trabajos menores de mantenimiento y rehabilitación, principalmente de arreglos a los servicios básicos.

Cultura

SECULT

- ✓ Con el objeto de fomentar y contribuir al desarrollo cultural comunitario en zonas de alta marginación, se realizaron diversos talleres, exposiciones y proyecciones como parte de las actividades de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), a los cuales asistieron alrededor de 35,000 personas.



Cultura

- ✓ En los museos Archivo de la fotografía, Nacional de la Revolución, de la Ciudad de México, se efectuaron diversos eventos mismos que contaron con un afluencia de aproximadamente 75,000 personas, todo esto con el propósito de establecer las condiciones para el ejercicio del derecho a la entidad y la memoria de los habitantes de la CDMX.
- ✓ Con el propósito de impulsar el desarrollo de las artes escénicas a través de la vinculación de actores nacionales e internacionales se efectuaron 13 eventos, en la Red de Teatros de la Ciudad de México, asimismo con la finalidad de enriquecer y ampliar la percepción musical en la capital se realizaron 10 eventos a cargo de la Orquesta Sinfónica de la CDMX.

CAPITAL 21

- ✓ Con el objeto de informar a los habitantes sobre el diario acontecer de la Ciudad, se transmitieron 275 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21", con programas como Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno y Clínica de Mascotas, en los que se abordan diversos temas de interés como son: ciencia, política, cultura, medio ambiente y deportes entre otros.

DELEGACIONES

- ✓ Con el fin de formar un vínculo de las personas con el arte y la cultura, se llevaron a cabo 5,822 eventos, destacando exposiciones, talleres, conciertos y obras de teatro, a fin de fortalecer los valores humanos e impactar en la calidad de vida de la población.
- ✓ Se ejecutaron acciones de conservación y mantenimiento en 18 centros culturales de las Delegaciones Coyoacán, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Benito Juárez.

Alimentación

SEDESO

- ✓ Se beneficiaron a 520,002 adultos mayores de 68 años y más, mediante el otorgamiento de una pensión alimentaria de 1,132.35 pesos mensuales a través de una tarjeta bancaria, la cual es aceptada en aproximadamente 10 mil establecimientos para la compra de alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios.
- ✓ A efecto de facilitar el acceso de personas de escasos recursos a alimentos de calidad y de bajo costo, se dio continuidad a la operación de 342 comedores comunitarios.
- ✓ Se distribuyeron más de 1.1 millones de raciones alimenticias en los 54 comedores públicos gratuitos, 10 Centros de Asistencia e Integración Social, Centro de Servicios Sociales y en el Hogar CDMX, a efecto de coadyuvar en garantizar el derecho y acceso a la alimentación de la población vulnerable de zonas de media, alta y muy alta marginalidad.



Alimentación

SEDEREC

- ✓ En el marco del programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, se otorgaron 36 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 7 para la producción orgánica y 8 para el mejoramiento de traspatios. Dichas ayudas consistieron en capacitación y asesorías, principalmente.

DIF

- ✓ En apoyo a las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial, se llevó a cabo la entrega de 30,552,136 raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.
- ✓ Se sirvieron 1,197,056 raciones de alimento, a bajo costo y con la calidad e higiene establecida, en los 115 comedores que se encuentran operando en zonas de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social.

Empleo con Equidad

STyFE

- ✓ Como un derecho de las personas que viven y trabajan en la Ciudad de México y con el fin de procurar su reinserción al mercado laboral, se brindó atención a 8,255 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 7,597 apoyos económicos. Paralelamente se atendió a 56,773 personas a través de los servicios de vinculación laboral directa colocando en un empleo formal a 8,676 hombres y 7,980 mujeres.
- ✓ Con la operación del programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se otorgaron 1,247 apoyos económicos a población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo y así fomentar el autoempleo y mejora de sus capacidades.

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

(Áreas de Oportunidad)

Prevención del Delito

SSP

- ✓ Con el objeto de proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, y hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad, se mantuvieron en operación las Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones y las cuales proporcionaron 11,091 servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes".



Prevención del Delito

- ✓ Fueron implementadas 292 operaciones de misión policial de apoyo aéreo con helicópteros del agrupamiento Cóndores, para el fortalecimiento de acciones en materia de seguridad, prevención del delito, reconocimiento vial, vuelos de búsqueda y rescate, y contingencias, así como vuelos de ambulancia.
- ✓ Adicionalmente, se aplicaron 24,823 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión a través de la Ciudad.

ITFP

- ✓ Con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización a 26,301 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias.
- ✓ Asimismo y con el fin de generar un Sistema Profesional de Carrera, se capacitó a 1,239 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.

PA y PBI

- ✓ Para mantener el orden público e inhibir el delito, en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública las policías complementarias realizaron 2'484,449 acciones de apoyo mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio.

Seguridad en Espacios Públicos

SEGOB

- ✓ Con el objeto de fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 1,377 expresiones en el espacio público.
- ✓ Con el fin de resolver los conflictos o demandas planteados por distintas organizaciones sociales o bien habitantes de la ciudad de México, y en su caso, realizar la debida canalización, se atendieron 135 asuntos.
- ✓ Además, se implementaron 1,163 mesas de concertación con organizaciones sociales, para atender las demandas ciudadanas.
- ✓ A efecto de coadyuvar al reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 600 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes. Paralelamente se implementaron acciones para la recuperación de 5 espacios públicos mediante el retiro de comerciantes en vía pública.



Seguridad en Espacios Públicos

DELEGACIONES

- ✓ Como parte de las acciones para preservar el orden y la paz pública, se realizaron 15,635 operativos, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia.
- ✓ Se contó con el apoyo de 4,345 elementos policiales para las tareas de vigilancia en los sitios de mayor concurrencia, como son parques, plazas, terminales del transporte público y escuelas, a fin de asegurar la integridad y el libre tránsito de las personas.

Procuración de Justicia

PGJ

- ✓ Para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos y disminuir la impunidad, se llevó a cabo el cumplimiento de 31,260 órdenes ministeriales y mandatos judiciales que corresponden a intervenciones ministeriales, mandatos judiciales, puestas a disposición, cumplimientos y otras diligencias.
- ✓ A efecto de reunir los elementos de prueba suficientes, claros y precisos en las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, para su debida determinación, se integraron 113,275 carpetas de investigación, de las cuales 6,409 corresponden a averiguaciones previas.

IFP

- ✓ En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal se impartieron 19 cursos de actualización y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, en los que participaron 1,118 elementos de la PGJ.

Sistema Penitenciario

SEGOB

- ✓ Con el objeto de lograr que la población interna en los 11 centros penitenciarios se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva, se brindó atención de forma integral a las necesidades de 29,450 personas privadas de la libertad.
- ✓ En ese sentido y para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva, se brindó apoyo a 1,076 menores, mediante programas de educación, culturales, deportivos, de salud física y psicológica, atendiendo a las necesidades propias de su género.



Protección Civil

SPC

- ✓ Impartición de 9 cursos y 16 pláticas en materia de protección civil, con el objeto de que la población cuente con información en la materia. Además, se realizaron 5 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 13,199 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado, así como el monitoreo de 148 eventos masivos en los que participaron aproximadamente 3'584,677 personas
- ✓ Por otra parte, se realizaron 13 campañas de información a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.
- ✓ Para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante los riesgos naturales o antropogénicos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad. Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

HCB

- ✓ Se realizaron 13,136 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ A efecto de dar certeza del estado que guardan inmuebles para el uso gubernamental, se emitieron 100 dictámenes de seguridad estructural.
- ✓ Con el propósito de asegurar la viabilidad tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica de la CDMX, se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetros y sus componentes.

DELEGACIONES

- ✓ A fin de brindar atención oportuna, eficaz y eficiente a las emergencias y operativos que se presentan en la Ciudad, se realizaron 9,431 acciones de protección civil, destacando cursos de capacitación y primeros auxilios a los diferentes sectores de la población.



Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

(Áreas de Oportunidad)

Suelo de Conservación
<p>SEDEMA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Mediante el monitoreo continuo de las 87,291 hectáreas del suelo de conservación de la CDMX y en el marco del “Programa Integral”, se atendieron 813 incendios forestales.✓ A efecto de garantizar la correcta operación de los bosques de San Juan de Aragón y Chapultepec se realizaron trabajos de mantenimiento de áreas verdes, lagos e instalaciones, así como recolección de basura y limpieza en general, entre otras. Con estas acciones se atendieron 848 hectáreas.✓ Para que coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, se realizó la operación y mantenimiento de los bosques urbanos de la Ciudad de México. Durante el período, los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes registraron una afluencia de 1'102, 687 visitantes.
<p>PAOT</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se llevaron a cabo 2 reportes de estatus espacial, 7 capas de información cartográfica al Sistema de Información Geográfica, 1,077 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas y se formularon 321 dictámenes técnicos periciales y opiniones, así como 1 reporte sobre el cumplimiento normativo en el suelo de conservación.✓ Adicionalmente, a fin de promover los derechos y obligaciones ambientales y urbanos, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Mercado de Trueque; Festival Socio Cultural CDMX; Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas; así como diversas jornadas ciudadanas en delegaciones, entre otras.
<p>FAP</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En el marco del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE), se apoyó económicamente a 100 proyectos para la realización de obras y acciones de protección, recuperación y restauración ecológica.
<p>DELEGACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se proporcionó mantenimiento a 17'401,195 m² de suelo de conservación que se localizan en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.✓ Se dio mantenimiento a 2'037,168 m² de áreas naturales protegidas que se encuentran al sur y sur-poniente de la Ciudad, con la finalidad de conservar su esencia original.



Calidad del Aire y Cambio Climático

SEDEMA

- ✓ Con el propósito de controlar la contaminación proveniente del parque vehicular en circulación, se llevaron a cabo 887,949 verificaciones vehiculares.

FAP

- ✓ A fin de fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte eficiente y no contaminante, se dio continuidad a la operación del Sistema de Transporte Individual ECOBICI, así como mantenimiento preventivo a 16,821 bicicletas y correctivo a 8,531.

Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Con el propósito de garantizar el suministro de agua a la Ciudad de México, se efectuó el pago por concepto de 62.1 millones de m³ de agua en bloque.
- ✓ Se potabilizaron y desinfectaron 6.7 millones de agua para asegurar que su calidad sea adecuada para realizar las actividades cotidianas de los habitantes de la CDMX.

DELEGACIONES

- ✓ Se abasteció de agua potable a los habitantes de zonas con problemas en el suministro de este vital líquido, a través de la provisión emergente de 517,777.2 m³ de agua potable.

Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

SEDEREC

- ✓ A fin de fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de la Ciudad de México y en el marco del programa "Desarrollo Agropecuario y Rural", se otorgaron 29 apoyos a productores de zonas rurales con el propósito de mejorar sus condiciones de producción y comercialización.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SEDECO

- ✓ Se entregaron 26,885 apoyos a micro negocios a fin de que fortalecer su operación y mejorar la economía local.



Desarrollo Empresarial y Competitividad

- ✓ Se otorgaron 612 asesorías en los siguientes temas: Establecimiento de metas para emprendedores y empresarios; Planeación Anual para emprendedores y empresarios; Inteligencia Emocional para emprendedores y empresarios; Técnicas de ventas; Plan de negocios; Lenguaje corporal y verbal para los negocios; Inclusión Financiera; y, Tu negocio en Internet, entre otros.

SECTUR

- ✓ Se promocionó a la CDMX como destino turístico, principalmente a través de las siguientes actividades: Viajes de Familiarización, programa DISFRUTA CDMX, Tianguis Turístico Acapulco y diversas ferias internacionales.
- ✓ A efecto de fortalecer la prestación de servicios turísticos de la CDMX, se dieron 220,411 servicios de orientación turística mediante la Red de Información Turística, se brindaron 251 servicios de capacitación (a la policía auxiliar principalmente), así como la renovación de 35 Distintivos Moderniza a empresas con mejores prácticas turísticas.

FMPT

- ✓ Mediante el uso de medios digitales, impresos, redes sociales y eventos masivos, entre otros, se realizaron actividades de difusión y promoción de la Ciudad de México como un destino cultural y sustentable tanto a nivel nacional como internacional.

FONDESO

- ✓ Con el propósito de coadyuvar en el desarrollo de negocios dentro de la CDMX, se otorgaron 925 microcréditos para el autoempleo y 42 créditos MIPYME.

DELEGACIONES

- ✓ Se depuró y actualizó el padrón de comerciantes que realizan actividades en la vía pública, en el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), Al término del periodo se registraron 14,856 comerciantes en 13 delegaciones.

Otras Industrias y Asuntos Económicos

PADF

- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de verificación de la mezcla asfáltica utilizada para trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México, a fin de que cumpla con las normas y especificaciones óptimas.



Otras Industrias y Asuntos Económicos

DELEGACIONES

- ✓ Se entregaron 8,300 apoyos económicos a productores rurales que se localizan en 7 de las 16 demarcaciones territoriales, además se le otorgó capacitación con la finalidad de que mejoren sus procesos productivos y comercialización de sus productos.
- ✓ Se otorgó apoyo a 59 micro, pequeñas y medianas empresas que se ubican en 4 delegaciones, a las cuales se les dio asesoría en los procedimientos que deben realizar para obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan, con la finalidad de promover y fomentar el crecimiento del sector económico.

Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

(Áreas de Oportunidad)

Espacio Público

SEDUVI

- ✓ A efecto de mejorar la imagen urbana de la CDMX, se llevaron a cabo 714 acciones de retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios publicitarios.
- ✓ Se atendieron 25,788 solicitudes que ingresaron por Ventanilla Única y que consistieron en emisión de dictámenes técnicos, opiniones y certificados de restauración, entre otros.

SOBSE

- ✓ Se implementaron acciones de ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio 31,637 puntos de luz.
- ✓ Se continuó con la construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.
- ✓ A fin de mantener en óptimas condiciones el señalamiento vertical alto y bajo se brindó mantenimiento preventivo a 18,131 elementos ubicados en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la CDMX.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 140,672 espacios públicos, entre los que se encuentran parques, jardines, plazas, camellones, escuelas, deportivos, con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México y que los habitantes cuenten con espacios confortables para el esparcimiento y convivencia.



Espacio Público

- ✓ Se dio mantenimiento y conservación a 10'352,904 m² de áreas verdes que se ubican, entre otros lugares, en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, jardines, parques públicos y plazas.
- ✓ Se efectuaron 78,807 acciones de mantenimiento, rehabilitación y conservación a la red de alumbrado público, como la instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes, de reflectores y de transformación a luz blanca, con el propósito de generar una mejor percepción de seguridad y confianza en la movilidad de los transeúntes y automovilistas, principalmente en jardines, escuelas, camellones y parques.
- ✓ Con el fin de mantener en buenas condiciones las vialidades secundarias, se llevó a cabo la pavimentación y reencarpetado de 152,690.2 m² de este tipo de vías en 13 demarcaciones territoriales.
- ✓ Para prevenir y combatir diversas plagas que afectan a árboles de diferentes colonias que se localizan en 11 delegaciones, se realizó la poda de 21,652 árboles
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento, rehabilitación y conservación a 7,990.6 m² de banquetas, para brindar a los ciudadanos áreas seguras por donde transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad para su desplazamiento.

Transporte Público

STC METRO

- ✓ Se realizaron 111,621 intervenciones a instalaciones fijas mediante programas de mantenimiento a equipos electrónicos, mecánicos, hidráulicos y de vías, así como la atención oportuna de averías.
- ✓ Se transportaron 411.8 millones de usuarios con boleto pagado, acceso de cortesía y beneficiados por el no cobro de la correspondencia de la Línea A con las líneas 1, 5 y 9.
- ✓ Con el fin de garantizar un servicio eficiente a la población, se llevaron a cabo 32,201 intervenciones de mantenimiento preventivo a trenes.

METROBÚS

- ✓ Se movilizaron 92.2 millones de pasajeros mediante la operación del Sistema de Corredores del METROBÚS.

Sistema M1

- ✓ A fin de contar con unidades en óptimas condiciones que promuevan el uso de transporte público a los usuarios de las 16 Delegaciones de la CDMX, se adquirieron 165 autobuses nuevos.
- ✓ Se transportaron 24.9 millones de pasajeros en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio Nochebus.
- ✓ Asimismo, se aplicaron 1,331 mantenimientos preventivos y 2,975 correctivos a los autobuses que conforman el parque vehicular de la entidad paraestatal.



Transporte Público

STE

- ✓ Se movilizaron 7.2 millones de pasajeros con la operación del Tren Ligero y 14.9 millones con el Sistema de Trolebuses.
- ✓ Además, a fin de brindar condiciones de seguridad a los usuarios, se dio mantenimiento a 310 vehículos del Sistema de Trolebuses y 2,242 equipos de Tren Ligero.

CETRAM

- ✓ Se operaron 47 Centros de Tránsito Modal a efecto de brindar condiciones de seguridad, accesibilidad y eficacia en las transferencias que se llevan a cabo día con día dentro y fuera de la CDMX.

Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ Se realizaron 379,321 trámites que incluyen la expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y otros de control vehicular.

Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Como parte de las acciones de vigilancia de la calidad del agua, se analizaron 2,388 muestras de agua potable y 636 de agua residual, recolectadas en diferentes puntos del sistema hidráulico de la CDMX, a fin de verificar que cumplan con los parámetros para el consumo humano y reúso en servicios al público, respectivamente.

DELEGACIONES

- ✓ Para prevenir y evitar inundaciones se llevó a cabo el desazolve de 374,118.2 metros en la red del sistema de drenaje secundario, así como la limpieza de colectores y coladeras pluviales, principalmente en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tlalpan.
- ✓ Se dio mantenimiento, conservación y rehabilitación a 346,290.5 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable y a 804.2 kilómetros del sistema de drenaje.



Vivienda

SEGOB

- ✓ Para otorgar certeza jurídica y patrimonial a los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 6,835 documentos, entre los que destacan: constancias de jornada notarial, de regularización de inmuebles, escrituras entregadas, copias Certificadas, escrituras de testamento y escrituras de protocolización de títulos de propiedad entre otros.

INVI

- ✓ Con el fin de garantizar el acceso a una vivienda digna, se desarrollaron los programas de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto, con un otorgamiento de 1,317 y 936 créditos, respectivamente.

Residuos Sólidos

SOBSE

- ✓ A efecto de mantener las condiciones de higiene en la CDMX se bridó un manejo integral a 2'263,023 toneladas de residuos sólidos.

DELEGACIONES

- ✓ Se recolectaron 1'022,238.6 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a fin de evitar los focos infecciosos y mantener un ambiente sano.

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

(Áreas de Oportunidad)

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

CEJUR

- ✓ Para garantizar el adecuado funcionamiento de los juzgados cívicos, se realizaron 1,996 supervisiones ordinarias.
- ✓ En el marco del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", se realizaron 231 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidos a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.



Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

- ✓ En el mismo orden de ideas, se realizaron actividades de capacitación a efecto de fortalecer la formación profesional de 2,872 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica.
- ✓ En relación a “Hechos de Tránsito Terrestre Vehicular”, se intervino en 1,827 incidentes vehiculares.

OM

- ✓ Con el fin de lograr una administración ordenada de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno, se realizaron las acciones concernientes a la materia, contribuyendo con ello a la adecuada operación de las mismas.
- ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se realiza la administración de sueldos y salarios, así como de las prestaciones de los trabajadores de la administración pública de la Ciudad de México, impulsando su desarrollo profesional y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal.

DELEGACIONES

- ✓ En atención a la demanda ciudadana se efectuaron 71,296 trámites en las áreas de la Ventanilla Única Delegacional y en los Centros de Servicio y Atención Ciudadana, de las Delegaciones.

Presupuesto Basado en Resultados

SEFÍN

- ✓ Para fortalecer la toma de decisiones, se presentaron a la Asamblea Legislativa, de los Informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondientes al periodo Enero-Diciembre de 2016.
- ✓ Por otra parte, dio atención a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la publicación, en la página Web de la SEFÍN de la información correspondiente al cuarto trimestre de 2016.
- ✓ Paralelamente, se dio seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal del periodo Enero-Diciembre 2016 mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas.



Transparencia y Rendición de Cuentas

CG

- ✓ Con el fin de vigilar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública del Distrito Federal, se realizaron 66 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 34 en delegaciones y 58 en entidades.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SEFÍN

- ✓ Se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento, con objeto de proporcionar los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de programas sociales, que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y crecimiento económico de la Ciudad de México.

COMISA

- ✓ Se imprimieron 70 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y más de 28 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas, entre otros. Con el propósito de dotar a las dependencias y entidades de la Ciudad de México de los materiales impresos necesarios para su operación.

SERVIMET

- ✓ Derivado de la operación de la operación del sistema parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc, se llevaron a cabo 8,927 servicios de control, mantenimiento y supervisión, entre otros.

Profesionalización del Servicio Público

EAP

- ✓ Con el fin de proveer a las y los servidores públicos, los conceptos y herramientas para la gestión pública, y mejorar su desempeño y competencias, se impartieron cursos, diplomados y una maestría, relacionados con gestión pública, ética pública y responsabilidades administrativas, gestión integral de riesgos de desastre, protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.



Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos
<p>TCA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se brindaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 10,024 personas y se dio atención a 1,797 asuntos de defensoría jurídica.✓ Se tramitaron y resolvieron 8,553 juicios de nulidad, se resolvieron 2,233 recursos de apelación, 2,572 recursos de reclamación y quejas, fueron tramitados 2,846 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 105 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.
<p>JLCA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En materia de justicia laboral, se dictaron 1,129 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicaron, tramitaron y resolvieron 166 emplazamientos a huelgas, se recibieron, tramitaron y fueron resueltas 3,205 demandas colectivas e individuales, y se recibieron y concluyeron 507 desistimientos de procesos en trámite.✓ Además, se dictaron 12,805 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 1,256 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, se elaboraron 1,994 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores, se realizaron 3,147 conciliaciones en todos los juicios y se celebraron 9,794 audiencias de ley.
<p>CDH</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se realizó la cobertura mediática a diversos eventos como la clausura de la exposición fotográfica “y la historia no terminó así”, la firma de la carta de intención entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Inclusión Social del Salvador, de la promulgación de la constitución de la Ciudad de México y de la presentación de la campaña #friwalls.✓ Asimismo, se llevó a cabo la inauguración del foro global ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, la premiación del concurso <i>Fiat Justitia</i>, se dio el banderazo de salida al proyecto de cine móvil en Derechos Humanos, “Palomito” y; se realizó el II Congreso Internacional de Indicadores en Derechos Humanos.
<p>IEDF</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En el marco del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), se implementaron 171 talleres, en los que se atendió a 1,786 personas, con la finalidad de que los habitantes de la Ciudad de México, adquirieran y desarrollaran habilidades y competencias para la vida en democracia.✓ Además, se llevaron a cabo 45 intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, en los que se atendió a 939 personas.



Órganos Autónomos

TEDF

- ✓ En el transcurso del periodo se administraron 454 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 600 diligencias jurisdiccionales; se formularon 86 informes y reportes estadísticos sobre la actividad y se integraron 42 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Además, el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal efectuó 18 reuniones donde se resolvieron 8 juicios electorales, 22 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 12 procedimientos para procesales, 14 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 1 juicio especial laboral de este Tribunal Electoral y 2 juicios de inconformidad administrativa.

UACM

- ✓ Se ofreció servicio educativo a una comunidad de 14,603 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles 1,342 se ubican en Casa Libertad, 6,420 en San Lorenzo Tezonco, 1,483 en el del Centro Histórico, 1182 en el Del Valle, en plantel Cuauhtepc 3,927.
- ✓ Por otra parte, en el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER), la Universidad proporcionó educación a nivel licenciatura a 249 reclusos, con la finalidad de que no pierdan la integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libres.
- ✓ Por otra parte, se realizaron diversas actividades, con la finalidad de que la población universitaria participara en 15 presentaciones artísticas, 39 Talleres, 7 proyecciones cine/documental, 7 exposiciones, además de que asistiera a 3 Ferias de libros y festivales, 24 presentaciones de libros y de lectura, 1 cursos, 2 conferencias, 1 diplomado, 5 seminarios, entre otras.

INFO

- ✓ Para resolver los recursos de revisión y revocación que son presentados al Instituto por la ciudadanía y que son relacionados con el derecho al acceso a la información pública, fueron aprobadas 464 resoluciones.
- ✓ Para fomentar la cultura de la transparencia, se impartieron de cursos relacionados con las leyes local y federal en la materia, en los cuales participaron 1,829 y 154 servidores públicos, respectivamente. Asimismo, se inscribieron 34 personas al Diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y otras 34 al de Protección de Datos Personales, con la finalidad de proporcionales las herramientas y conocimiento necesarios para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades en la materia.
- ✓ Además en el Aula Virtual de Aprendizaje (AVA) se ofrecieron cursos a distancia relacionados, entre otras materia, con la Ética Pública, Administración de Documentos y Gestión de Archivos, Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia, en donde participaron 893 servidores públicos.



II.2.6 Igualdad de Género

Impulsar la Igualdad de Género es un compromiso que el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido con su población, por lo que durante el período de análisis continuó realizando acciones para incorporar la transversalidad de esta perspectiva en las políticas públicas, con el fin de que tanto mujeres y hombres puedan acceder al uso, control y beneficio de bienes, servicios y oportunidades y, principalmente, a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, sin distinción de género.

En este contexto, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017, con el propósito de que las unidades responsables del gasto desarrollen acciones en esta materia fue de 1,829.1 mdp, el cual se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. Al primer trimestre se erogaron 260.9 mdp.

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres		
(Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero-Marzo 2017	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	260.9	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	7.2	2.7
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	136.9	52.5
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.0	0.0
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	2.6	1.0
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	18.7	7.2
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	0.3	0.1
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	4.9	1.9
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	39.5	15.2
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	1.5	0.6
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	15.3	5.9
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	25.3	9.7
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	4.8	1.8
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	3.9	1.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los recursos se destinaron, principalmente, a la realización de las acciones que se describen a continuación, agrupadas conforme a los subresultados del Resultado 13 que fueron ejecutadas por las diferentes unidades responsables del gasto:



Subresultado 1

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SEFÍN

- ✓ Con la finalidad de contribuir al bienestar personal y colectivo se ejecutan actividades permanentes de información, difusión y reflexión con el tema de la violencia de género y factores asociados a los derechos humanos y la no discriminación.
- ✓ Publicación de Informes Trimestrales y síntesis informativas en materia de Igualdad de Género mediante la actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género.

SOBSE

- ✓ En el marco del Festival Socio-Cultural en el marco del Día Internacional por los derechos de las Mujeres "CDMX Ciudad Segura y amigable para las Mujeres y las Niñas", se otorgaron 2,500 materiales impresos sobre temas de violencia hacia la mujer, procedimiento para denuncias de discriminación, derechos humanos y definición de género.

STyFE

- ✓ Para transversalizar progresivamente la perspectiva de género, se realizaron diversas acciones de planeación y coordinación con áreas de la Dependencia y con áreas externas, para el desarrollo de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral.

INMUJERES

- ✓ Se integró el Informe Anual de Seguimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 con la información de 62 Entes Públicos, mientras que con 52 se llevó a cabo el proceso de análisis sobre el avance en las políticas públicas dirigidas al logro de la igualdad de género en la Ciudad de México.
- ✓ Para dar seguimiento al Presupuesto con Perspectiva de Género de la Administración Pública de la Ciudad de México, se elaboró el Informe General de avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género para el ejercicio fiscal 2016.

Subresultado 2

Se promueve una cultura de igualdad de género

DIF

- ✓ Durante el trimestre se brindaron 5,133 apoyos económicos a 1,711 personas, por 292.16 pesos mensuales, para alimentación de los hijos menores de 15 años de las madres solas residentes en la CDMX que cuentan con un ingreso menor a dos salarios mínimos.



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Asimismo, se les brindó atención psicológica, asesoría jurídica y atención médica - dental de primer nivel, de acuerdo a sus solicitudes, así como visitas a recintos culturales y centros recreativos que se ofrecen mediante convocatorias.
- ✓ Con la finalidad de ofrecer servicios reeducativos integrales para la construcción de relaciones basadas en la educación de la no violencia, la equidad de género y la cultura del buen trato para el desarrollo integral de las familias, se realizaron diversas acciones en diferentes instituciones, entre las que destacan pláticas, ciclos de cine debate, talleres, entrevistas preliminares a usuarios a fin de construir un diagnóstico de su problemática, atención psicológica, conferencias y visitas domiciliarias para conocer la dinámica familiar, beneficiando a 2,230 personas.

PROSOC

- ✓ Durante el primer trimestre de 2017 y con la finalidad de promover una cultura de paz, en un contexto de respeto a los Derechos Humanos, la Procuraduría Social, desarrolló 15 talleres en diversas delegaciones. Asimismo el 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer se brindaron orientaciones y charlas con temáticas de igualdad de género en el zócalo capitalino, mientras que al interior de la Procuraduría se llevó a cabo la obra de teatro “Nuevas Masculinidades” beneficiando a 1,839 personas.

INMUJERES

- ✓ Se brindaron 26 asesorías sobre el proceso de implementación de las Unidades de Igualdad sustantiva (UIS) al interior de los entes públicos del Gobierno de la CDMX.
- ✓ En el marco de la Conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, para fomentar el análisis y la reflexión sobre la condición social y de género de las mujeres y sus derechos humanos, se llevó a cabo un evento central en el Zócalo capitalino y 15 eventos delegacionales. Al evento en el Zócalo se estimó una asistencia de 6 mil personas (5,500 mujeres y 500 hombres), mientras que en total a los eventos delegacionales se estima una asistencia aproximada de 3,225 personas (2,626 mujeres y 599 hombres).
- ✓ Durante el trimestre el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal participó como coinversionista en el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX.
- ✓ Conforme al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIOM CDMX) 2015-2018, se impartieron en total 48 capacitaciones a 2,302 personas servidoras públicas (1,181 mujeres y 1,121 hombres).

Con la finalidad de que las mujeres ejerzan sus derechos humanos, su ciudadanía y tengan acceso a las oportunidades de desarrollo que ofrece la CDMX, en las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF se otorgaron 7,855 atenciones iniciales y asesorías (4,064 atenciones iniciales, 1,938 asesorías jurídicas, 1,252 psicológicas, 580 de empoderamiento económico y 21 sobre interrupción legal del embarazo, ILE) a 7,649 personas (7,562 mujeres y 87 hombres) que así lo requirieron.



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Para difundir y capacitar en derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre la población joven, se realizaron 642 acciones como pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron 10,109 personas (6,380 mujeres y 3,729 hombres). Por otro lado, para difundir y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas en las 16 demarcaciones territoriales, a través de las 16 Unidades se realizaron 4,217 acciones tales como pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron personas 67,464 (49,950 mujeres y 17,514 hombres).

Sistema M1

- ✓ Con la operación del servicio de transporte preferencial para mujeres denominado «Atenea», se alcanzó una movilización de 2.1 millones de personas a través de las 51 rutas en las que circula este medio de transporte.

SSP

- ✓ Se proporciona capacitación a los elementos de las policías preventiva, complementaria y metropolitana en diversos temas con perspectiva de género, lenguaje incluyente y de procedimiento de actuación policial en violencia de género.

ITFP

- ✓ Con el objeto de atender y orientar adecuadamente a mujeres víctimas de violencia, se impartió capacitación especializada sobre el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, a 3,361 policías de la Ciudad de México.

PA

- ✓ Actividades impartidas por la Dependencia en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, contando con la participación de 3,290 elementos.

PBI

- ✓ Impartición de cursos y talleres con perspectiva de género y derechos humanos con la participación de 3,919 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.

SPC

- ✓ Se brindó atención a jefas de familia mediante un monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo para fomentar la cultura de la Protección Civil, se difundió el ejemplar del “Plan Familiar de Protección Civil” en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 1,249 mujeres y jefas de familia.



Se promueve una cultura de igualdad de género

DELEGACIONES

- ✓ Se atendieron 148 asuntos relacionados con acciones que promueven la cultura de igualdad de género.
- ✓ Se realizaron talleres enfocados a capacitar a mujeres en la elaboración de diversos productos, con la finalidad de autoemplearse; se impartieron cursos de Tanatología, Coaching de Vida y Programación Neurolingüística, con el objetivo de elevar la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, y se dieron clases de gastronomía, idiomas, yoga y zumba.

Subresultado 6

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

DELEGACIONES

- ✓ Se entregaron 1,000 apoyos económicos a mujeres jefas de familia, que reciben un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales y que cumplieron con el requisito de tener un dependiente económico menor de catorce años y entregaran la solicitud y documentación requerida.

Subresultado 8

La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

PGJ

- ✓ Se atendió a 10,317 mujeres víctimas de violencia, mediante sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría para la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

Subresultado 10

Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

STyFE

- ✓ Con el propósito de contribuir a la erradicación y la discriminación de género, se programaron 2,972 asesorías gratuitas en materia laboral a mujeres trabajadoras, orientándolas en sus derechos y obligaciones, logrando la meta de 2 mil 882 asesorías, de las cuales 2 mil 385 fueron



Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

asuntos individuales, 168 asuntos de equidad de género, 180 en asuntos colectivos, 4 de menores trabajadoras, 26 en asuntos de reparto de utilidades y 119 de adultos mayores.

Subresultado 11

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)

STC METRO

- ✓ Se proporcionó atención a 250 niñas y niños en el Centro de Desarrollo Infantil, en el cual se les brindaron 50,577 porciones de alimento, 296 exámenes médicos, 250 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 250 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 281 evaluaciones psicológicas y 136 consultas de orientación nutricional.

Subresultado 12

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

Dentro de las acciones de apoyo al desarrollo profesional de las mujeres, se proporcionó a sus hijos un lugar adecuado para cuidar su desarrollo y educación en sus primeros años de vida, con atención especializada a infantes de entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad, con las siguientes acciones:

OM

- ✓ Con el fin de que las mujeres trabajadoras cuenten con un espacio adecuado para la educación de sus hijos, que las ayude a incursionar más activamente en la actividad productiva-laboral, se brindó servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 1,334 menores entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad.

DELEGACIONES

- ✓ Se ofrecieron servicios en materia de pedagogía, psicología, área médica y trabajo social, acompañados de una dieta nutricional específica para 16,895 infantes, dentro de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.



Subresultado 13

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

SEDECO

- ✓ Se dio capacitación a 315 mujeres empresarias con proyectos productivos a fin de impulsar su desarrollo y orientarlas a la formalidad de sus negocios.

FONDESO

- ✓ Se otorgaron 4,207 asesorías beneficiando a 2,667 mujeres y 1,540 hombres, con el propósito de contribuir al desarrollo equitativo a través de estrategias financieras y no financieras que favorezcan el autoempleo, el desarrollo o la consolidación de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa.

DELEGACIONES

- ✓ En apoyo al desarrollo de las mujeres productivas, en las Delegaciones Coyoacán y Magdalena Contreras se informó y asesoró sobre los créditos y requisitos delegacionales para la apertura, formación y consolidación de la micro y pequeña empresa, a 100 mujeres emprendedoras.

Subresultado 15

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEDESO

- ✓ En los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, se atendió a 872 personas, proporcionándoles servicios de alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, psiquiatría, servicio médico, gericultura y proyectos productivos, entre otros, a efecto de permitir que las mujeres atendidas accedan a una reinserción social satisfactoria.
- ✓ Con la finalidad de ayudar a las mujeres con hijas e hijos en situación de vulnerabilidad social, sin redes de apoyo social y familiar para que puedan acceder a una vida libre de violencia y posibilitarles el inicio a un proceso de empoderamiento gradual y un plan de vida sin violencia, en El Refugio y la Casa de Emergencia se dio apoyo a 73 personas brindándoles alimentación, hospedaje, protección, cuidados, así como apoyo, psicológico, social y jurídico, entre otros.

SEGOB

- ✓ Impartición de talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Asimismo a través del área de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo actividades de tratamiento técnico en atención a menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.



Subresultado 16

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

CEJUR

- ✓ Se brindó atención a 2,117 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.

SEDESA

- ✓ Se distribuyeron 49,282 materiales informativos de la equidad de género y de prevención de la violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 5,788 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 6,547 atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género.

INMUJERES

- ✓ Con el objetivo de promover una cultura de prevención de la violencia entre los habitantes de las 16 demarcaciones territoriales mediante pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas, a través de las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF se realizaron 2,731 acciones en las que participaron 52,195 personas (36,544 mujeres y 15,651 hombres), de las cuales destacan el evento central realizado en conmemoración del 14 de febrero "Vivir y Amar sin violencia"
- ✓ Se llevó a cabo la primera mega jornada interinstitucional de distribución de Silbatos "Vive Segura CDMX", en la cual se distribuyeron en total 512 silbatos, realizando al momento de la entrega charlas informativas sobre su uso adecuado.
- ✓ En los Módulos Viaja Segura al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), se realizaron 49 jornadas en las que se distribuyeron 1,287 silbatos dentro de los Módulos Viaja Segura, ubicados en las diversas estaciones, proporcionando al mismo tiempo 49 charlas informativas sobre el uso adecuado del silbato a un total de 1,067 usuarias.
- ✓ Se llevaron a cabo tres mega jornadas interinstitucionales de difusión del Programa "CDMX Ciudad Segura y amigable para mujeres y niñas", en particular de su componente "Viaja Segura": En cada mega jornada se realizaron: charlas informativas para prevenir la violencia sexual en el transporte público, actividades lúdicas y se distribuyeron Silbatos Vive Segura en dichas actividades se repartieron 40,765 materiales informativos.
- ✓ Para la prevención de la violencia contra las mujeres en los Módulos Viaja Segura, ubicados en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se brindó atención a 31 mujeres víctimas de violencia sexual y se otorgaron 293 asesorías por otros tipos y modalidades (237 mujeres y 56 hombres); mientras que 20 mujeres recibieron asesoría psicológica y jurídica en atención a su solicitud de auxilio vía el botón de la Aplicación de celulares (APP) "Vive Segura CDMX".



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

- ✓ En lo referente a trabajos de coordinación y seguimiento a la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF, así como de sus Comités, se elaboró el Informe Anual 2016 del Comité de Prevención (DOCUMENTO 01). Asimismo el Instituto participó en la XXIV Sesión Ordinaria del Comité de Atención con el tema del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Femenicida.
- ✓ Se llevó a cabo el Foro “CDMX. Dos décadas del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, que contó con la asistencia de 151 personas (137 mujeres y 14 hombres).

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ A través del Programa de Seguro Contra la Violencia Familiar, se apoyó económicamente a 1,255 derechohabientes otorgándoles \$ 1,537.00 mensuales, para coadyuvar en el empoderamiento de las mujeres con hijas e hijos que viven violencia de alto riesgo.

Subresultado 19

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

SEDESO

- ✓ Con la finalidad de apoyar a las mujeres, mujeres trans, hombres y personas con VIH o SIDA que viven violencia familiar se capacitó incorporarse al ámbito laboral y/o el autoempleo a 254 personas a través de CECATIS en especialidades tales como reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, habilitación física funcional, mantenimiento a PC, panadería, gelatina artística, orientación familiar, etc.
- ✓ A través de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIs) se prestaron servicios de atención legal, psicológica y trabajo social a 36,139 personas víctimas de violencia familiar, acompañándoles en el fortalecimiento de sus derechos para enfrentar las situaciones de violencia y generar su empoderamiento. Se realizaron en comunidad actividades de prevención tales como talleres y pláticas para sensibilizar a la población sobre la existencia de la violencia, sus consecuencias y darles alternativas para prevenirla.

DELEGACIONES

- ✓ Se atendieron a 10,198 personas en situación de violencia familiar, brindándoles atención médica, asesorías legales y psicológicas; y se establecieron acciones coordinadas con las autoridades encargadas de atender estos conflictos para disminuir índices de impunidad.



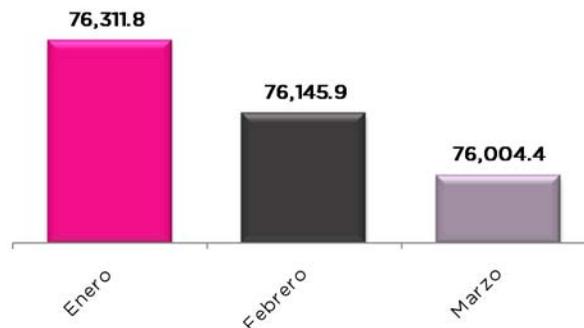
II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, artículo 33, fracción VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el primer trimestre del año fiscal 2017.

Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2017

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre del 2017 se situó en 76,004.4 mdp. La evolución de la deuda durante el primer trimestre se debió al pago de amortizaciones por un monto de 455.3 mdp, aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal no se han efectuado disposiciones. Esto dio como resultado un desendeudamiento nominal del 0.6 por ciento y un desendeudamiento real de 3.4 por ciento con respecto al cierre del 2016.

**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Enero-Marzo 2017)
Millones de pesos**

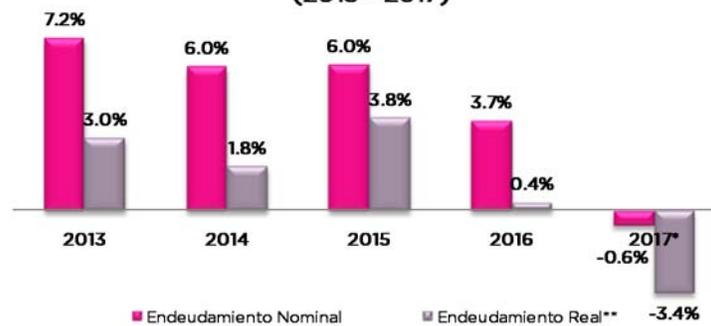


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:



Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México (2013 - 2017)



*Datos al primer trimestre.
**Base 2010.
Fuente: Secretaría de Finanzas.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad generado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹¹ y mismo que al cierre de 2016, se ubicó en 2.5 por ciento, por debajo del promedio nacional de 2.8 por ciento.

Perfil de vencimientos de principal del 2017-2022

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

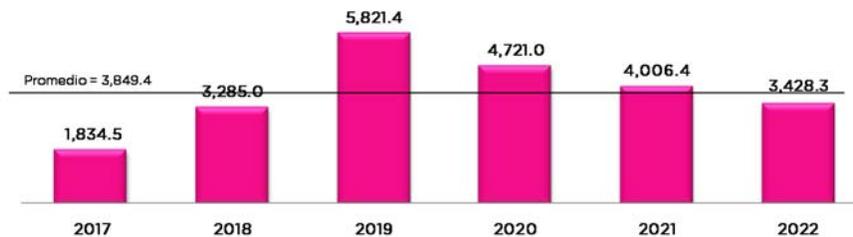
Como se muestra en el siguiente gráfico, al cierre del primer trimestre de 2017, para el periodo que comprende de 2017-2022, el promedio de vencimientos es de 3,849.4 mdp.

Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

¹¹ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2016



**Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
(2017- 2022)
Millones de pesos**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Al cierre del primer trimestre de 2017, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 16 años 4 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrado en la holgura de su perfil de vencimiento.

Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del primer trimestre, no se ha colocado ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2017, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

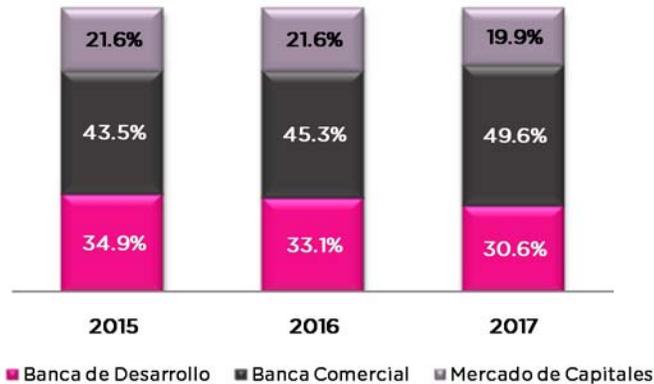
Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del primer trimestre del 2017, el 49.6 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 30.6 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 19.8 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera de inversión diversificada, elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero volátil del último año.



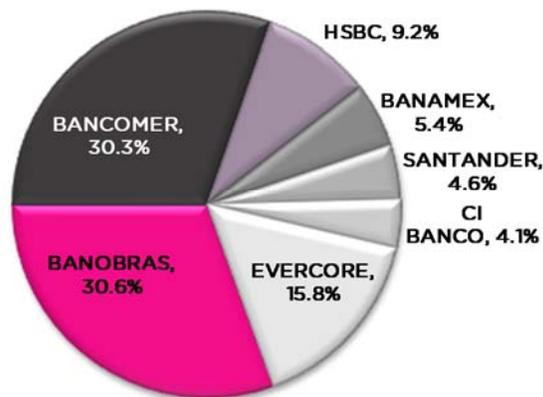
Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre (2015-2017)



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

En el gráfico siguiente se muestra el desglose por acreedor y fiduciario en las emisiones bursátiles. Dentro de la Banca Comercial destaca la participación de BBVA Bancomer y de HSBC con 30.3 y 9.2 por ciento del saldo. Banobras mantiene el 30.6 por ciento del saldo antes mencionado, y en lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco con un 15.8 y 4.1 por ciento, respectivamente.

Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por acreedor (2017)



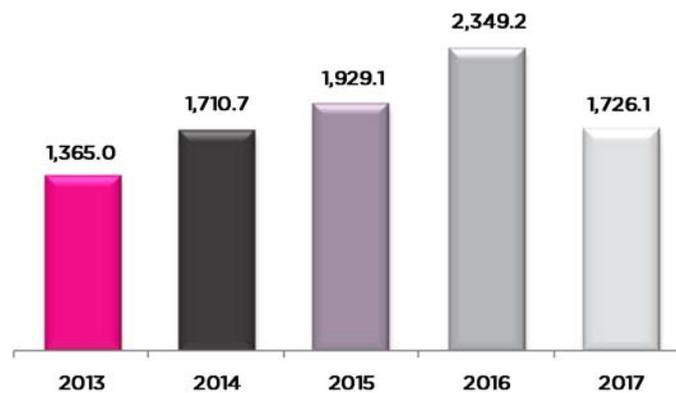
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.



Servicio de la deuda

Al cierre del primer trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 1 mil 726.1 mdp. El pago por servicio de la deuda a marzo de 2017 cae respecto a 2016 debido al menor pago de amortizaciones derivado del termino de varios créditos durante el año pasado, así como a la finalización de la reserva de algunos bonos.

Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

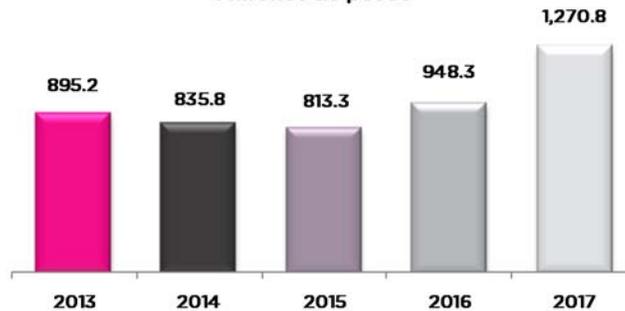
Costo financiero de la deuda

Al primer trimestre del 2017 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 1 mil 270.8 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y debido a que la tendencia de la tasa de interés en los últimos 17 meses ha sido creciente, la tasa de interés interbancaria de equilibrio establecida por el Banco de México se ha incrementado 63.3 por ciento en el último año, en línea con la política monetaria restrictiva de Estados Unidos.

A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



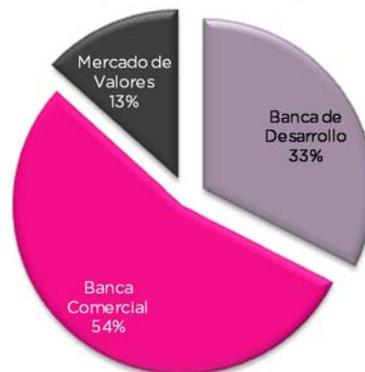
**Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre
Millones de pesos**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

En este sentido, la composición del costo financiero por acreedor se muestra en el siguiente gráfico, donde se observa que la mayor participación corresponde a la Banca Comercial con un 54.2 por ciento del total.

**Composición del Costo Financiero por Acreedor
(Enero - Marzo 2017)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.



Evolución por línea de crédito

El siguiente cuadro muestra la evolución por línea de crédito, destaca el saldo al cierre del 2016, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a marzo de 2017, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México. Es importante señalar que, la fuente de pago de las obligaciones financieras antes mencionadas son los anticipos por participaciones.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{/1}								
(Millones de pesos)								
Enero - Marzo 2017								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de Marzo de 2017	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2016	2017*
Total Deuda GCDMX	76,459.6	0.0	455.3	76,004.4	-455.3	-0.6%	2.50%	2.50%
Deuda Largo Plazo	73,829.3	0.0	455.3	73,374.1	-455.3	-0.6%	2.42%	2.41%
BANCA DE DESARROLLO	20,809.4	0.0	213.3	20,596.0	-213.3	-1.0%	0.68%	0.68%
Banobras 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
Banobras 4,459	4,324.2	0.0	6.5	4,317.7	-6.5	-0.1%		
Banobras 4,806	4,740.1	0.0	3.7	4,736.4	-3.7	-0.1%		
Banobras 1,914	692.5	0.0	61.1	631.4	-61.1	-8.8%		
Banobras 175	115.4	0.0	2.4	113.0	-2.4	-2.1%		
Banobras 1,499	1,390.7	0.0	24.0	1,366.8	-24.0	-1.7%		
Banobras 1,954	1,533.0	0.0	35.1	1,497.9	-35.1	-2.3%		
Banobras 145	114.3	0.0	2.6	111.7	-2.6	-2.3%		
Banobras 1,024	949.6	0.0	16.0	933.6	-16.0	-1.7%		
Banobras 1,949	1,949.4	0.0	37.7	1,911.7	-37.7	-1.9%		
Banobras 1,000	1,000.0	0.0	24.2	975.8	-24.2	-2.4%		
BANCA COMERCIAL	37,915.1	0.0	241.9	37,673.2	-241.9	-0.6%	1.24%	1.24%
Bancomer 4,700	4,643.0	0.0	3.8	4,639.2	-3.8	-0.1%		
Bancomer 3,457	3,416.1	0.0	2.8	3,413.3	-2.8	-0.1%		
Bancomer 500	35.9	0.0	3.1	32.8	-3.1	-8.7%		
Bancomer 7,000	6,581.0	0.0	24.5	6,556.5	-24.5	-0.4%		
Bancomer 2,500	2,500.0	0.0	78.1	2,421.9	-78.1	-3.1%		
Bancomer 3,000-7	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	100.0%		
Bancomer 3,000-15	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	100.0%		
FID HSBC 258525	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
Banamex 1,500	1,176.6	0.0	20.2	1,156.4	-20.2	-1.7%		
Banamex 3,500	3,062.5	0.0	109.4	2,953.1	-109.4	-3.6%		
Santander 3,500	3,500.0	0.0	0.0	3,500.0	0.0	0.0%		
MERCADO DE CAPITALES	15,104.8	0.0	0.0	15,104.8	0.0	0.0%	0.49%	0.50%
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
GDFCB07-2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
GDFCB10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
GDFECB12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
GDFECB14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
GDFECB15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	100.0%		
Instrumentos Bono Cupón Cero	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.09%	0.09%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0	0.09%	0.00%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

^{/1} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Diciembre de 2017.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2017, considerando los 4 mil 500 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral (Millones de pesos) ¹ Enero - Diciembre 2017					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	1,500.0	4,834.5	6,334.5
Amortización ²	455.3	456.6	457.9	464.8	1,834.5
Endeudamiento Neto	-455.3	-456.6	1,042.1	4,369.8	4,500.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2017.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2017, muestra que durante el trimestre enero-marzo no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que el destino de los recursos que provienen de la colocación de deuda pública se dirige únicamente al financiamiento y refinanciamiento de proyectos de obra pública, los cuales son registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al periodo enero-marzo de 2017, la suma de los Ingresos Totales logrados por la Hacienda Pública Local fue de 63,289.6 mdp, cifra que superó a lo programado para este periodo en 8.2 por ciento y al monto conseguido en igual periodo del ejercicio fiscal anterior, en 7.6 por ciento real. Esta cifra está integrada por 32,595.6 mdp de ingresos fiscales, 27,443.6 mdp de recursos de origen federal y 3,705.7 mdp de ingresos propios del sector paraestatal no financiero.

Además en la integración de los ingresos totales se considera un desendeudamiento neto temporal de 455.3 mdp, toda vez que al periodo no se realizaron colaciones de deuda.

En el caso de los egresos, se registraron 33,821.1 mdp por concepto de Gasto Neto, monto superior en 9.2 por ciento, en términos reales, a lo registrado en el mismo periodo de 2016, de los cuales 29,676.6 mdp corresponden a Gasto Programable y 4,144.5 mdp a Gasto No Programable.

El resultado de estas cifras muestra al período del informe una disponibilidad temporal de recursos, misma que se explica por los siguientes factores:

- ✓ Por lo que se refiere a los ingresos propios que genera la Ciudad, la Hacienda Pública Local mantuvo su política de implementar estrategias orientadas a incentivar la cultura de pago voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, como la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial. También incrementó la oferta de puntos de pago y atención al contribuyente, y se continuó avanzando en la adopción de nuevas tecnologías para el mejoramiento de las actividades de recaudación y la prestación de servicios; así como en el reforzamiento de las actividades de fiscalización, y el control de obligaciones fiscales. Con estas acciones se logró superar la captación de ingresos previstos al periodo.
- ✓ Por su parte, los recursos federales también observaron un comportamiento positivo, como resultado de que el GCDMX continuó realizando gestiones ante la autoridad Federal para obtener recursos destinados a diversos proyectos en beneficio de la Ciudad. Esta situación se tradujo en que las expectativas de recaudación de este tipo de recursos se superaran tanto en términos reales, así como con relación a las previsiones al periodo.
- ✓ Por lo que respecta al gasto, el nivel registrado fue 4.2 por ciento mayor al observado en el primer trimestre del 2016, y cerca de la meta programada. En el resultado destaca lo ejercido en gasto de capital el cual mostro una variación favorable del 26.6 por ciento, mientras que en el gasto corriente fue de solo el 2.1 por ciento respecto al mismo periodo.



- ✓ No obstante lo anterior, es de señalar que al periodo del informe, se previó una estacionalidad del gasto que armonizara con los periodos de ejecución de los programas y acciones institucionales de las distintas unidades responsables del gasto y que garantizara a su vez la prestación de los bienes y servicios públicos básicos hacia la ciudadanía.
- ✓ En razón de estas consideraciones, la disponibilidad de recursos que se deriva al trimestre es de carácter temporal, ya que los ingresos registrados se van vinculando durante el año para dar soporte a los calendarios de gasto que se tienen programados ejercer durante el segundo semestre del 2017.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, se presentan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que tuvieron una variación igual o superior al 10 por ciento respecto al presupuesto anual autorizado, así como el destino de gasto de las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos y aquellas acciones que experimentaron reducción.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto			
Enero-Marzo 2017			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Dependencias			
SEDECO	373.5	423.5	13.4
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar continuidad al “Programa de Fortalecimiento a los Micro negocios en la Ciudad de México, Yo te Apoyo” y para desarrollar el proyecto denominado “Plan Maestro de Conectividad y Radiodifusión para la Ciudad de México”. 			
Órganos Desconcentrados			
PADF	578.6	428.6	(25.9)
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derivado del proceso de modernización en el que se encuentra la unidad industrial de la Planta de Asfalto, no se ha dado comienzo a la producción de mezcla asfáltica. En este sentido, no se realizará la adquisición de los insumos que se tenían contemplados, tales como AC-20, material de triturado y aditivos, entre otros, por lo que dichos recursos se transfirieron a la Secretaría de Obras y Servicios. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Marzo 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Delegaciones			
Benito Juárez	1,930.1	2,175.5	12.7
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades secundarias. ✓ Programa de Intersecciones con accesibilidad segura y rehabilitación de banquetas. ✓ Construcción de pistas de tartán. ✓ Mantenimiento de la Alberca Olímpica. ✓ Rehabilitación de los CENDIS “San Pedro de los Pinos” e “Integra Soluciones”. ✓ Rehabilitación a las Instalaciones de la Universidad de la Tercera Edad “Cumbres”. 			
Entidades			
SM1	1,702.0	2,000.7	17.6
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de 165 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de vanguardia y motor a diésel. 			
FONDES0	210.8	160.8	(23.7)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se transfirieron recursos a la Secretaría de Desarrollo Económico para la ejecución del “Programa de Fortalecimiento a los Micro negocios en la Ciudad de México, Yo te Apoyo” y el proyecto “Plan Maestro de Conectividad y Radiodifusión para la Ciudad de México”. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
*Variación mayor al 1000 por ciento.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CGDF	Contraloría General
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DELEGACIONES	Álvaro Obregón



SIGLAS	DENOMINACIÓN
	Azcapotzalco
	Benito Juárez
	Coyoacán
	Cuajimalpa de Morelos
	Cuauhtémoc
	Gustavo A. Madero
	Iztacalco
	Iztapalapa
	Magdalena Contreras
	Miguel Hidalgo
	Milpa Alta
	Tláhuac
	Tlalpan
	Venustiano Carranza
	Xochimilco
DIF-DF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAPDF	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público



SIGLAS	DENOMINACIÓN
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
IAPA	Instituto para la Prevención y atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IEDF	Instituto Electoral
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
INDEPORTE	Instituto del Deporte
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
INJUVE	Instituto de la Juventud
INMUJERES	Instituto de las Mujeres
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
ITFP	Instituto Técnico de Formación Policial
JLC	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular



SIGLAS	DENOMINACIÓN
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PMDF	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
REPS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social



SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SISTEMA M1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
TEDF	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

CDMX

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017.